

NOTICIAS 2010

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

marzo de 2025

07 de enero de 2010

Elecciones al Consejo Fiscal.

Tras el escrutinio definitivo efectuado por la Junta Electoral tuvo lugar el pasado 28 de diciembre la proclamación de los vocales electos. Los nuevos vocales tomarán posesión de su cargo el próximo 12 de enero en la sede de la Fiscalía General del Estado.

08 de enero de 2010

La Fiscalía de Madrid recurre la condena impuesta a dos periodistas por revelación de secretos

Solicita a la Audiencia Provincial de Madrid una rebaja de la pena y basa su recurso de apelación en dos motivos

La Fiscalía Provincial de Madrid ha presentado recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid por la sentencia que condenó a los periodistas Daniel Anido y Rodolfo Irago, actuales Director de la Cadena SER y Director de sus Servicios Informativos, respectivamente, por un delito de revelación de secretos del art. 197 del Código Penal vigente, por la publicación en la página web de la emisora de datos personales de carácter reservado registrados en un soporte informático, sin autorización y en perjuicio de los titulares de los datos.

El recurso de la Fiscalía, que solicita una rebaja de la pena impuesta, expresa sus discrepancias con la sentencia impugnada, y se basa en dos motivos:

1) Infracción de precepto legal por indebida aplicación del art. 197.2, 3, primer párrafo y 5 del Código Penal, en lugar del art. 197.3 párrafo segundo y 5, que era por el que formulaba acusación el Fiscal, precepto que establece una pena más benévola para quien difunde los datos con conocimiento de su origen ilícito pero sin haber tomado parte en su sustracción.

2) Infracción de precepto legal penal por indebida aplicación del art. 68 del Código Penal en relación con la aplicación del art. 20.7 y 21.1 CP en cuanto a la proporcionalidad de la pena impuesta. El Fiscal solicitó en el juicio que se rebajara en dos grados la pena, al aplicar la eximente incompleta de obrar en el ejercicio legítimo de un derecho a la libertad de información, y la sentencia sólo rebaja la pena en un grado.

El Fiscal solicita que la condena se rebaje a los términos solicitados por el Ministerio Público en las conclusiones definitivas expuestas en el juicio celebrado en 2009, lo que, en la práctica, significa sustituir la pena de prisión impuesta por multa y suprimir la sanción de inhabilitación.

La Fiscalía de Madrid no ha apreciado la eximente como completa al estimar que la publicación de la noticia no requería la difusión pública de los datos personales de los afectados, que son reservados conforme al derecho fundamental a la protección de datos incorporados a un registro informático.

La sentencia ahora impugnada condenó por un delito más grave e impuso una pena superior a la solicitud del Ministerio Fiscal porque acogió la tesis de la acusación particular, ejercida por 78 afiliados del Partido Popular de la localidad madrileña de Villaviciosa de Odón.

ADJUNTOS

Recurso_fiscal_Cadena_SER.pdf

12 de enero de 2010

La nueva Fiscal Jefe de Guadalajara, Dolores Guiard, toma posesión de su cargo

El Fiscal General del Estado ha presidido el acto oficial, que ha contado con la asistencia de numerosas autoridades judiciales e institucionales

La nueva Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Guadalajara ha tomado posesión de su cargo en un acto celebrado en el Palacio de Justicia de la capital alcarreña. En su discurso, Dolores Guiard ha afirmado que “los Fiscales no somos burócratas aplicadores de la ley, sino que trabajamos pensando en la defensa de los derechos de los ciudadanos, y en especial, de los más débiles”.

Por su parte, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha querido destacar en sus palabras la enorme valía profesional de la nueva responsable del Ministerio Público en Guadalajara: “Dolores Guiard tiene exactamente lo necesario para ser un buen Fiscal Jefe: no sólo saber qué ley aplicar a cada problema, sino cómo resolver efectivamente los problemas a través de la ley. Saber Derecho, pero saber además para qué sirve el Derecho”. El Fiscal General también ha destacado que se trata de la tercera mujer que de forma consecutiva ejerce la Jefatura de esta Fiscalía, cuestión en la que Guadalajara ha sido pionera.

En sus respectivas intervenciones, tanto el Fiscal General como la Fiscal Jefe se han referido al nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que está permitiendo reformar el modelo de Fiscalía en torno a dos ejes: la especialización de los Fiscales y el despliegue territorial. Dolores Guiard, quien ha sido amadrinada por la Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Almudena Lastra, ejerció como Fiscal en Guadalajara durante once años, antes de incorporarse a la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, su último destino antes de ascender a la jefatura de la Fiscalía. Se especializó en la defensa de medio ambiente y en la atención y tutela de los menores, y también ha dedicado una parte de su carrera profesional a la formación de Fiscales.

El acto de toma de posesión ha contado con la presencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente Rouco, el Fiscal Superior, José Martínez, la Presidenta de la Audiencia Provincial, Isabel Serrano, la Consejera de Administraciones Públicas y Justicia, Magdalena Valerio, el Alcalde de la ciudad, Antonio Román, y una nutrida representación del Ministerio Público.

11 de enero de 2010.

[Intervención del Fiscal General del Estado](#)









12 de enero de 2010

Los nuevos vocales del Consejo Fiscal toman posesión de sus cargos

El acto de juramento o promesa se ha celebrado tras firmar su cese los Vocales del anterior Consejo Fiscal

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha presidido el acto de juramento o promesa de los nuevos Vocales del Consejo Fiscal, nombrados tras las elecciones celebradas el pasado mes de diciembre.

La ceremonia ha tenido lugar en la Sala de Juntas de la Fiscalía General del Estado. En una breve intervención, Cándido Conde-Pumpido ha dirigido unas palabras de bienvenida a los nuevos Vocales, y ha agradecido la labor desarrollada durante los últimos cuatro años por los Vocales que abandonan hoy sus funciones en el Consejo Fiscal.

Los nueve Vocales (cuatro hombres y cinco mujeres) que han tomado posesión de sus cargos se encuentran destinados en diferentes Fiscalías de Madrid, Galicia, Castilla y León, Canarias, Andalucía y Cataluña.

El Consejo Fiscal está compuesto por doce miembros: los tres Vocales Natos son el Fiscal General del Estado, el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo y el Fiscal Jefe de la Inspección, y los nueve Vocales restantes son elegidos cada cuatro años por los miembros de la Carrera Fiscal en elecciones directas.



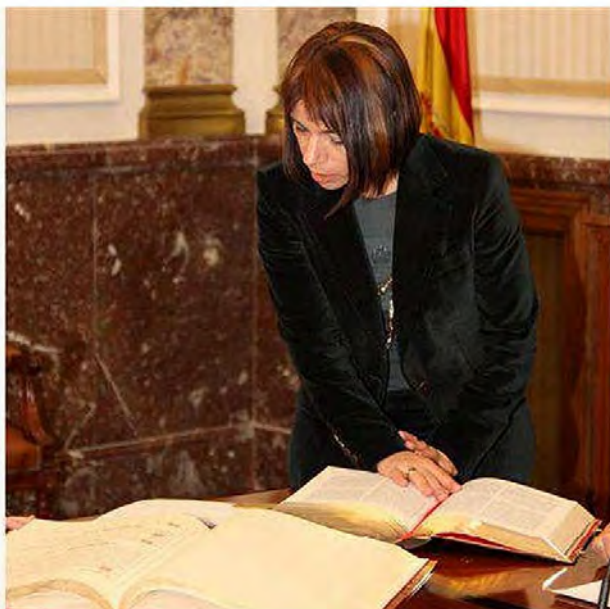














12 de enero de 2010

Reunión del Comité Técnico de la Comisión Nacional de Informática y Comunicaciones Electrónicas del Ministerio Fiscal

En este encuentro se fijan las bases para que las diversas Comunidades Autónomas puedan transmitir información sobre los procedimientos en que interviene el Ministerio Fiscal

Durante la mañana del día 8 de enero se ha celebrado en la Fiscalía General del Estado la reunión del Comité Técnico de la Comisión Nacional de informática y comunicaciones electrónicas del Ministerio Fiscal.

A la reunión han asistido, junto con miembros de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado, representantes del Ministerio de Justicia, Consejo General del Poder Judicial y de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Cataluña, Navarra y Canarias.

En el encuentro se fijan las bases para que las Comunidades Autónomas referidas llevaran a cabo las actuaciones precisas para transmitir información sobre los procedimientos en que interviene el Ministerio Fiscal, desde sus aplicaciones informáticas a la base de datos centralizada que conforma el Sistema de Inspección Control y Consulta, herramienta de inminente implantación, que permitirá acceder a información procesal de asuntos tramitados en las distintas Fiscalías e incorporará un cuadro de mandos para examinar, desde diversas perspectivas estratégicas, la actuación tanto de las Fiscalías como de los órganos judiciales con los que éstas se relacionan.

En el momento actual, la referida base de datos se nutre de información de todas las Fiscalías del Estado, salvo las de las Comunidades relacionadas, que, por mantener aplicaciones informáticas propias, necesitan llevar a cabo actuaciones que se circunscriben en el marco del acuerdo EJIS (Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad), tendente a amparar el desarrollo de soluciones relativas a déficits de intercomunicación como el que aquí se describe.

Todas las partes asumieron el compromiso de obrar en pro de la transmisión de datos, lo que hará realidad esa base única, cuyos beneficios podrán ser aprovechados tanto por la Fiscalía General del Estado como todas las Fiscalías en particular e, indirectamente, por todas las Administraciones implicadas en la gestión de la Justicia.

Las Comunidades asumieron igualmente la necesidad de implantar en las aplicaciones que gestionan mecanismos de control de la actividad fiscal y judicial que ya existen en la aplicación Fortuny. También, fueron directamente informadas acerca del modelo actualizado sobre contenido de la estadística del Ministerio Fiscal y buenas prácticas para su gestión.



14 de enero de 2010

Encuentro bilateral Estados Unidos-España sobre terrorismo y crimen organizado

Fiscales norteamericanos y españoles intercambian información y experiencias en la lucha contra redes criminales y terroristas

Una delegación de Estados Unidos, encabezada por Bruce Swartz, Vice-Fiscal General Adjunto para asuntos penales, Todd Hinnen, Vice-Fiscal General Adjunto en materia antiterrorista de la División de Seguridad Nacional, Bruce Ohrr, Jefe de la Sección de Crimen Organizado Internacional, y compuesta por Fiscales antiterroristas y expertos en la lucha contra el Crimen Organizado, se encuentra en Madrid, donde ha participado en un nuevo Encuentro Bilateral EE.UU.-España del Grupo de Fiscales sobre Terrorismo y Crimen Organizado, creado hace cinco años entre ambos países para mejorar los cauces de colaboración en la lucha contra estos tipos de delincuencia.

Por parte española, han asistido Fiscales de la Audiencia Nacional, de la Fiscalía Anticorrupción y de la Secretaría Técnica, encabezados por sus respectivos Fiscales Jefes, Javier Zaragoza, Antonio Salinas y Elvira Tejada.

Durante las sesiones de trabajo, los diferentes participantes españoles y norteamericanos han explicado a sus colegas las experiencias obtenidas durante sus últimas actuaciones contra redes terroristas y organizaciones criminales. También se han analizado las perspectivas que ofrecen los Equipos Conjuntos de Investigación, así como el estado actual de la cooperación judicial hispano-norteamericana. En otra de las ponencias se ha expuesto a los Fiscales de Estados Unidos las competencias que la Audiencia Nacional española tiene en materia de terrorismo y crimen organizado.

Las Jornadas han sido clausuradas por el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido.

13 de enero de 2010

[Intervención el FGE en la ceremonia de clausura](#)

18 de enero de 2010

El Fiscal General protagoniza un desayuno informativo en Bilbao

Defiende el desarrollo de las especialidades de la Fiscalía al servicio de los ciudadanos

Cándido Conde-Pumpido ha acudido a la ciudad de Bilbao, para impartir una conferencia ante el auditorio convocado por "Forum-Europa, Tribuna Euskadi". A esta cita asistieron numerosas personalidades de la sociedad vasca, entre ellas la Fiscal Superior del País Vasco, Angeles Montes.

El Fiscal General, presentado por la vocal del Consejo General del Poder Judicial, Margarita Uría, señaló, entre otros aspectos, la radical novedad que ha supuesto la entrada en vigor del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y la profundización en las especializaciones de los fiscales, lo que se ha traducido en una mayor atención y cercanía a las demandas de los ciudadanos.

En el coloquio posterior, y respondiendo a una pregunta sobre si la izquierda abertzale podría concurrir a las próximas elecciones, el Fiscal General afirmó: "Sólo hay dos posibilidades: que ETA abandone las armas o que la izquierda abertzale abandone a ETA".

[Intervención del Fiscal General del Estado](#)

[Video: Forum Europa Tribuna Euskadi con Cándido Conde-Pumpido](#)















22 de enero de 2010

La Fiscalía del Tribunal Supremo informa en el procedimiento contra el juez Baltasar Garzón

El Fiscal solicita el sobreseimiento y archivo de la causa por entender que los hechos objeto de la querella no son constitutivos de delito

La Fiscalía del Tribunal Supremo ha presentado un informe ante el Magistrado que instruye la querella presentada contra el Juez Baltasar Garzón, en el que interesa que se dicte el sobreseimiento y archivo de la causa, por entender que las actuaciones llevadas a cabo por el Juez en la Audiencia Nacional durante la investigación de los desaparecidos en la guerra civil y la dictadura no constituyen un delito de prevaricación.

En su informe, el Fiscal analiza la reciente jurisprudencia del Alto Tribunal sobre la prevaricación (“aquella resolución que se aparta de las opciones jurídicamente defendibles, careciendo de toda interpretación razonable, siendo exponente de una clara irracionalidad”), y a la luz de esta doctrina, concluye que las diferentes decisiones del Juez Baltasar Garzón durante el mencionado proceso no tienen el necesario encaje penal.

El Fiscal considera sorprendente que se califiquen como prevaricaciones resoluciones judiciales adoptadas por el mismo Magistrado de la Audiencia Nacional que son de contenido opuesto, ya que si el Juez prevarica al declararse competente para investigar unos hechos, es difícil de comprender que también prevarique cuando decide inhibirse de la causa a favor de otros Juzgados.

28 de enero de 2010

Fiscales rusos y españoles intercambian información y experiencias sobre el crimen organizado

Las delegaciones de ambos países han estudiado conjuntamente métodos de cooperación jurídica para combatir la delincuencia organizada transnacional. Durante unas jornadas de trabajo celebradas esta semana en la sede de la Fiscalía General del Estado, una delegación de la Fiscalía General de la Federación Rusa, encabezada por Saak Karapetian, Director General de Cooperación Jurídica Internacional, y Fiscales especializados en Redes extremistas, Crimen Organizado y Extradiciones han mantenido reuniones con Fiscales españoles de la Audiencia Nacional, Fiscalía Anticorrupción y Fiscalía Antidroga, quienes les han expuesto los métodos de trabajo de nuestra Fiscalía en la persecución de las bandas criminales dedicadas al narcotráfico, el blanqueo de capitales y el terrorismo.

En concreto, los Fiscales españoles han detallado a sus colegas rusos las últimas operaciones dirigidas por la Fiscalía española en colaboración con diversos países, y que ha permitido la detención y enjuiciamiento de peligrosos jefes de mafias internacionales.

Las jornadas de trabajo han concluido con una visita a la sede de la Audiencia Nacional, organismo desde donde despliegan principalmente su actividad las Fiscalías de la Audiencia Nacional, Anticorrupción y Antidroga.

FGE/ enero 2010/ Cooperación Internacional

[Declaración final seminario hispano-ruso](#)





29 de enero de 2010

La Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial premiados por la Fundación Dintel

Es un reconocimiento al trabajo conjunto.

La Fundación Dintel para la Difusión de las Ingenierías Informática y de Telecomunicación ha otorgado el premio "Proyecto Tecnológico de colaboración entre Administraciones Públicas" al Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial por los trabajos conjuntos realizados que concluyeron en la firma del Convenio sobre el Esquema de Judicial de Interoperabilidad y Seguridad, al que también se adhirieron las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia.

El premio fue recogido en el acto que se celebró en Madrid el día 28 de enero de 2010 por Caridad Hernández García, Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia; Jose Luis Bueren Roncero, Fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado y Eduardo Perdigüero Bautista, Letrado del Consejo General del Poder Judicial.

03 de febrero de 2010

El Fiscal General del Estado clausura el V Congreso de la APIF

La Asociación Profesional e Independiente de Fiscales reelige como portavoz a Silvia Albert

El Congreso se ha celebrado en Madrid durante el pasado fin de semana, y en sus palabras durante la sesión de clausura, Conde -Pumpido ha animado a los miembros de esta Asociación a "aportar vuestros puntos de vista acerca de cómo completar el modelo del Ministerio Público español de la democracia, para que los españoles puedan disfrutar de un modelo procesal penal moderno, plenamente garantista y homologable al de todas las democracias avanzadas".

La nueva Comisión Ejecutiva de la Asociación está compuesta por Silvia Albert, Isabel Morán y Ana Méndez.

[Declaración del Fiscal General](#)

05 de febrero de 2010

La Fiscalía de Medio Ambiente requiere a la Comunidad de Madrid a que informe a la población sobre la contaminación del aire en Madrid

El Fiscal pregunta sobre los planes previstos para mantener informados a los ciudadanos de Madrid sobre la calidad del aire

La Fiscalía de Medio Ambiente, que dirige el Fiscal Coordinador Antonio Vercher, ha remitido un nuevo Oficio a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en el que vuelve a recordar a esta Administración autonómica el deber que tiene de informar a la población en materia de calidad del aire en los supuestos en que se sobrepasen los umbrales de información y alerta previstos.

La Fiscalía, tras haber ampliado su estudio de calidad del aire a los últimos cinco años, concluye que en la ciudad de Madrid se han superado los límites de forma sistemática, por lo que el aire en Madrid está notablemente contaminado. En estos supuestos, la Ley establece que la Comunidad Autónoma debe informar a la población, con independencia de que también lo haga el propio Ayuntamiento.

La Fiscalía recuerda que el incumplimiento de este deber afecta al derecho a la integridad física y a la salud de las personas, por lo que requiere a la citada Consejería a que en el plazo de tres meses proporcione toda la información medioambiental necesaria referida a la contaminación atmosférica para que la población madrileña conozca esos datos que pueden afectar a su salud.

FGE/Febrero 2010/ Medio Ambiente

09 de febrero de 2010

El Fiscal General del Estado clausura una jornada de estudio sobre Internet

Las sesiones se han desarrollado en el Colegio de Abogados de Madrid, y en ellas han participado periodistas, abogados y expertos en la red. La intervención de Cándido Conde-Pumpido ha puesto punto final a una jornada de reflexión sobre “Las leyes e Internet”, en la que en sucesivas mesas redondas se han escuchado las opiniones de diferentes responsables de redes sociales, despachos de abogados, diputados y senadores, así como jueces y miembros de los cuerpos policiales que persiguen la delincuencia en Internet.

El Fiscal General del Estado ha afirmado que también en la Red “hay que garantizar los derechos constitucionales a todos los ciudadanos, sean quienes sean, y esto forma parte esencial de nuestro pacto social y de nuestra obligación como juristas, con independencia del poder, o de la influencia que tengan quienes los vulneran”.

La Jornada ha sido inaugurada por el Presidente del Senado y por el Secretario de Estado de Justicia. En la sesión de clausura, el periodista Fernando Jáuregui, organizador del acto, anunció el propósito de remitir las conclusiones de este seminario al Senado, con la finalidad de que lleguen a convertirse en iniciativas legislativas.

[intervención del FGE](#)

10 de febrero de 2010

Apretada agenda del Consejo Fiscal en su primera reunión tras las elecciones

Entrevista con el Ministro de Justicia, diez propuestas de nombramiento, e informe sobre la Ley de Economía Sostenible

El 9 de febrero se ha celebrado la primera reunión del nuevo Consejo Fiscal surgido tras la celebración de las elecciones en la Carrera Fiscal del pasado mes de diciembre. Con tal motivo, los doce miembros del Consejo Fiscal se han trasladado al Ministerio de Justicia, para mantener una reunión de trabajo con el Ministro de Justicia, Francisco

Caamaño, en la que se ha analizado la actualidad de la Carrera Fiscal.

En otro orden de cosas y tras la celebración del Pleno del Consejo Fiscal, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha propuesto los siguientes nombramientos: Fiscal del Tribunal Supremo: **Fausto Cartagena Pastor**, actual Teniente Fiscal de la Inspección Fiscal.

Fiscal de la Inspección Fiscal: **M^a Teresa Olavarria Iglesia**, destinada en la actualidad de forma temporal en la Inspección Fiscal. Fiscal del Tribunal Constitucional: **Isabel Guajardo Pérez**, quien en la actualidad desarrolla sus funciones en la Secretaría Técnica. Fiscal de la Fiscalía Anticorrupción: **Juan José Rosa Álvarez**, destinado en la Fiscalía de Madrid.

Fiscal de la Audiencia Nacional: **Carmen Monfort March**, quien en la actualidad está destinada en la Fiscalía de Madrid.

Teniente Fiscal de la Comunidad Valenciana: **Gonzalo López Ebri**, destinado en la Fiscalía de Valencia.

Teniente Fiscal de Castilla y León: **Ricardo González Cerrón** Fiscal Jefe de Valladolid: Ester Pérez Jerez, actual Fiscal Jefe de Palencia. Fiscal Jefe de Sevilla: **María José Segarra Crespo**, su candidatura fue la única que se presentó a esta plaza, en la que renueva su mandato.

10) Fiscal Jefe de Toledo: **José Javier Polo Rodríguez**, quien repite mandato al frente de esta jefatura, plaza para la que sólo se presentó su candidatura. En referencia al texto definitivo del Informe del Consejo Fiscal sobre el **Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible**, que ha sido objeto de un largo estudio durante el Pleno, se dará a conocer en los próximos días, una vez que se hayan incluido las modificaciones planteadas por los Vocales en la reunión de hoy.





11 de febrero de 2010

El nuevo Fiscal Togado toma posesión de su cargo

El General Jesús Bello Gil del cuerpo jurídico militar, sustituye a Benito Egido

En una ceremonia presidida por Cándido Conde-Pumpido, Fiscal General del Estado en la sede de la Fiscalía, el General Jesús Bello Gil tomó el relevo del General Benito Egido al frente de la Fiscalía Togada.

Con anterioridad y ante la sala de Gobierno del Tribunal Supremo, el nuevo Fiscal Togado juró su cargo como Fiscal Jefe de la Sala V.











17 de febrero de 2010

El Rey recibe en audiencia al Consejo Fiscal

Los vocales acudieron al palacio de la Zarzuela en el comienzo de su mandato

Los doce vocales del órgano consultivo del Fiscal General del Estado han sido recibidos por su Majestad Don Juan Carlos de Borbón, en el Palacio de la Zarzuela. Durante la audiencia, los fiscales pudieron departir con el Rey acerca de las funciones de la Institución a la que representan y de los proyectos de futuro que encara el Ministerio Público. El Fiscal General del Estado, en nombre de la Carrera, pronunció unas palabras de agradecimiento.

Este nuevo Consejo Fiscal surgido tras las elecciones celebradas el pasado mes de diciembre, se ha reunido también con el titular de Justicia, Francisco Caamaño.



19 de febrero de 2010

Jornadas sobre cooperación judicial en materia de terrorismo

Expertos de diversos países estudian las ordenes europeas de detención.

El Fiscal General del Estado inauguró estas jornadas en las que fiscales y jueces de España, Francia, Reino Unido, Portugal e Italia profundizaron sobre el nivel actual de cooperación de la Unión Europea (UE) para combatir el terrorismo. Junto a Conde-Pumpido abrió el encuentro Gilles de Kerchove, coordinador de la lucha Antiterrorista en la UE.

Durante el seminario los participantes estudiaron casos prácticos sobre agentes infiltrados e informadores dentro de las redes terroristas y también sobre el funcionamiento de los equipos conjuntos de investigación penal.

El Secretario de Estado de Seguridad Antonio Camacho participó en la sesión de clausura, en la que Elvira Tejada, Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, valoró positivamente las actuales relaciones de los Ministerios Públicos y demás organismos competentes en la lucha contra el terrorismo.





25 de febrero de 2010

Fiscales analizan la protección del derecho a la intimidad

Jornadas de estudio sobre los actuales niveles de protección de la intimidad de los ciudadanos

Cerca de cuarenta fiscales han participado en un curso de tres jornadas dedicado al estudio de este derecho fundamental.

Algunas de las diferentes ponencias desarrolladas fueron, entre otras, la referida al sistema SITEL de interceptación de comunicaciones, del magistrado del Tribunal Supremo, Manuel Marchena; la protección civil de la intimidad fue el objeto de la intervención de José María Paz Rubio, Fiscal de Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, y la intimidad, propia imagen y detención policial, fue el tema tratado por Antonio Narváez, Fiscal Jefe de lo Contencioso- Administrativo, quien mencionó la reciente Instrucción de FGE sobre la forma en que han de practicarse las detenciones. También intervino el Director de la Agencia de Protección de Datos, Artemi Rallo, y el Fiscal de Sala del Tribunal Constitucional, Eduardo Torres-Dulce, explicó los equilibrios que existen entre el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la intimidad.

El curso, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos, ha estado dirigido por el Fiscal Fernando Herrero-Tejedor, quien en la ponencia de clausura calificó de “auténticos sacrificios para los ciudadanos” la reciente instalación de escáneres corporales en los aeropuertos.

01 de marzo de 2010

Brasil dispuesto a organizar la decimosexta asamblea de la AIAMP de cara al 2011

Así lo ha anunciado el Fiscal General de Brasil a sus homólogos iberoamericanos en la reunión mantenida por la AIAMP en Brasilia

De segur así **Brasilia** será nombrada la capital judicial iberoamericana por excelencia. Sin olvidar que también acogió la decimocuarta edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en mayo del 2008, y que ahora acaba de celebrar la última reunión de ministros de Justicia y Fiscales Generales de América, REMJA VIII, el Fiscal General de Brasil, **Roberto Gurgel**, ha anunciado estar dispuesto a organizar la **XVI Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)**, algo que hasta el momento sólo era una probabilidad.

Esta confirmación ha salido de la reunión mantenida por Gurgel con Cándido Conde-Pumpido, en la sede de la Fiscalía de Brasil, donde entre otras cuestiones los Fiscales de Brasil y España, atendieron los compromisos establecidos en materia de cooperación para el desarrollo de acciones conjuntas en el ámbito de los países de MERCOSUR.

La sede brasileña, acogió también, aprovechando la presencia de los distintos Fiscales-Procuradores Generales en el congreso de la Organización de Estados Americanos, un encuentro informal de la AIAMP.







03 de marzo de 2010

Alumnos de la Fundación Amanecer visitan la Fiscalía

Una visita guiada descubre el Ministerio Público a los alumnos de esta Fundación destinada a la atención de las personas con discapacidad intelectual

El objetivo fundamental del Centro Ocupacional "Fundación Amanecer" es la integración social y laboral de las personas con discapacidad intelectual. Entre las actividades que desarrolla ésta Fundación sin ánimo de lucro, se incluyen las de carácter formativo, dentro de las cuales está la visita a la Fiscalía General del Estado como órgano de especial relevancia constitucional

De la mano de Francisco Moreno, Fiscal de la Unidad de Apoyo, y de Carlos Ganzenmuller, Fiscal de Civil, los asistentes recibieron una charla sobre la intervención de los fiscales en la defensa de las personas con discapacidad.

El control y vigilancia por el Ministerio Fiscal de las tutelas de personas con discapacidad, es una de las funciones más importantes del Ministerio Fiscal en el Orden Civil, donde se hace especial hincapié en el análisis y la eficacia a la hora de poner en práctica la "capacidad jurídica y de obrar" de aquellos y las medidas de apoyo para ejercerla. Los fiscales de Civil tratan de adaptar la actual legislación española a los requerimientos de la ONU, para así poder interpretar la ley según los parámetros concretos del Convenio Internacional de las Naciones Unidas. Todo ello en el importantísimo marco de la defensa de los derechos fundamentales de la persona.

Una vez respondidas las cuestiones puntuales planteadas por los asistentes, la directora de la Biblioteca de la FGE, María Luisa Conde, completó la visita con una aproximación a los alumnos de la Historia del Ministerio Público y sus aspectos más destacados, desde los orígenes del Consejo de Castilla. Conde mostró a los invitados, las salas, colecciones y exposiciones de carácter histórico-artístico con que cuenta la sede en Fortuny 4, de la FGE.







04 de marzo de 2010

Conde-Pumpido presenta en Bruselas el proyecto de Fiscalía Europea

La Fiscalía comunitaria mejorará el sistema europeo de persecución penal

El Fiscal General del Estado, **Cándido Conde-Pumpido**, ha participado en Bruselas en el acto de presentación de la Fiscalía Europea, organizada por la Presidencia española de la Unión Europea.

En el acto también han intervenido el presidente de la Comisión de Justicia e Interior del Parlamento Europeo, **Juan Fernando López Aguilar**, y el Secretario de Estado para la Unión Europea, **Diego López Garrido**.

En su exposición, Conde-Pumpido ha insistido en la necesidad de mejorar el sistema europeo de persecución penal, y ha afirmado que “la nueva Fiscalía Europea viene a reforzar la coherencia institucional de la Unión que se mueve inexorablemente hacia nuevos niveles de integración y hacia la construcción de un verdadero espacio judicial europeo”.

Conde-Pumpido ha anunciado hoy que en el próximo mes de mayo tendrá lugar en Madrid una reunión de todos los Fiscales Generales y Presidentes de Tribunales Supremos de la Unión Europea.

[Discurso FGE](#)

[Presentación del proyecto de Fiscalía Europea](#)

05 de marzo de 2010

Alumnos de la Carlos III realizan el “Practicum” en el Ministerio Fiscal

En virtud de un Convenio de colaboración celebrado entre la Fiscalía General del Estado y la Universidad Carlos III

El día 3 de marzo de 2010, cuarenta y un alumnos de la Universidad Carlos III de Madrid pertenecientes a las licenciaturas de Derecho, Derecho y Ciencias de la Información y Derecho y Economía, han sido recibidos por el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, en el salón de actos de la Fiscalía General. Con un pequeño discurso de bienvenida, comenzaban el denominado Practicum en virtud de un Convenio celebrado entre el Fiscal General del Estado y el Rector de la citada Universidad en julio de 2009.

Se trata de ofrecer a estos universitarios de los últimos cursos de sus carreras, un complemento a su formación dentro de las actividades curriculares académicas definidas por la Universidad Carlos III, que los alumnos llevarán a cabo en los órganos centrales del Ministerio Fiscal así como en la Fiscalía de Madrid.

A través de este Practicum los alumnos tendrán la oportunidad de conocer el trabajo diario de las Fiscalías y compartir asuntos y experiencias con Fiscales de las Fiscalías ante el Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunal de Cuentas, Anticorrupción y Madrid.







08 de marzo de 2010

La Fiscalía de Córdoba, premiada

El Jurado reconoce su actuación a favor de los intereses de los consumidores

La Junta de Andalucía ha otorgado el premio C de consumo en la modalidad de “Instituciones u Organismos Públicos”, a la Fiscalía de Córdoba y al Ayuntamiento de Córdoba, con carácter ex aequo, por su “acción conjunta de cesación en defensa de los intereses colectivos e intereses difusos de los consumidores y usuarios que, siendo clientes de Gas Natural Andalucía, han sido afectados por la inclusión de cláusulas declaradas judicialmente abusivas en sus respectivos contratos de suministro”.

Se trata del primer caso en España en el que el Ministerio Fiscal, a instancias de una administración pública, emprende una acción de cesación que tiene por objeto obtener una sentencia judicial que obligue al demandado a eliminar las condiciones generales de la contratación consideradas nulas y a abstenerse de utilizarlas en el futuro.

Este tipo de contratos suelen estar presentes en servicios como luz, gas, teléfono, electricidad, cuentas corrientes,... y suelen ser establecidas por una de las partes contratantes e impuesta a la otra parte.

12 de marzo de 2010

Los últimos nombramientos toman posesión de su plaza

En el salón de actos de la Fiscalía General del Estado

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la propuesta formulada por el Fiscal General del Estado, reunido el Consejo Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros, **el jueves once de marzo, a las 13.00 horas han tomado posesión de sus nuevas plazas los siguientes fiscales:**

FAUSTO CARTAGENA PASTOR, nombrado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo. **MARÍA TERESA OLAVARRÍA IGLESIA**, nombrada Inspector Fiscal de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado.

RAQUEL MUÑOZ ARNAZ, nombrada Fiscal adscrita al Fiscal de Sala Coordinador contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales.

TERESA PERAMATO MARTÍN, nombrada Fiscal adscrita a la Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer.

ÁNGEL JAVIER MUÑOZ MARÍN, nombrado Fiscal adscrito al Fiscal de Sala Coordinador de Siniestralidad Laboral.

ELENA AGÜERO RAMÓN-LLIN, nombrada Fiscal adscrita al Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial.

LUIS LAFON NICUESA, nombrado Fiscal adscrito al Fiscal de Sala Coordinador de Extranjería.

FRANCISCO MANUEL GARCÍA INGELMO, nombrado Fiscal adscrito a la Fiscal de Sala Coordinadora de Menores.

BOE: 2 DE MARZO DE 2010















17 de marzo de 2010

Fiscales y Policías europeos desarticulan una red criminal georgiana

Anticorrupción coordina la desarticulación de un grupo organizado que se había implantado en la Unión Europea

En una rueda de prensa celebrada en la sede de la Fiscalía General del Estado, los Fiscales Anticorrupción de los países implicados han explicado los aspectos jurídicos y generales de la operación llevada a cabo contra un grupo de criminalidad organizada de origen georgiano y ruso. La operación se ha desarrollado de manera simultánea en España, Austria, Alemania, Italia, Francia, Grecia y Suiza. Las detenciones se produjeron a la misma hora en todos estos países.

A esta cita con los medios han acudido el fiscal jefe Anticorrupción, Antonio Salinas, acompañado por el fiscal alemán responsable del caso, por el magistrado de enlace de Francia, así como los responsables policiales de Austria, Alemania, Francia, la Policía Nacional y Mossos d'Esquadra.

Salinas destacó que esta forma de actuar conjunta pone de manifiesto la necesidad de la creación de una Fiscalía Europea, y se felicitó por el nivel de colaboración y la coordinación conseguida entre fiscales y policías europeos.

Las investigaciones, de la que se ha denominado "operación Java", han permitido detener hasta ahora, a más de 70 presuntos mafiosos. Antonio Salinas desveló que la investigación se inició en el 2009 y que tras diversos meses de diligencias en Fiscalía se presentó denuncia ante el juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande Marlaska. Los detenidos en España, la mayoría de origen georgiano, tenían negocios "aparentemente legales", señaló Salinas, y están acusados de los delitos de asociación ilícita, coacciones, blanqueo extorsiones, tráfico de drogas y tenencia de armas, aunque la imputación final podría incluir también la conspiración para el asesinato.

En el extranjero, la operación se ha desarrollado fundamentalmente en Austria, Alemania y Suiza, si bien, también ha habido detenciones en Francia e Italia. En territorio español, la operación se ha desarrollado en Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y está siendo llevada a cabo por efectivos de la Unidad contra la Droga y el Crimen Organizado (UDYCO) de la Policía Nacional, por los Mossos d'Esquadra y la Ertzaintza.









17 de marzo de 2010

La Fiscalía Anticorrupción explica el desarrollo de la operación java

Aclara que las autoridades griegas colaboraron en el operativo contra la red criminal georgiana

La Fiscalía Anticorrupción, tras el desarrollo de la denominada “operación Java” en el ámbito de la Unión Europea, desea aclarar que todos los países implicados han prestado la colaboración solicitada por las autoridades judiciales, Fiscalía y Cuerpos Policiales.

Las autoridades competentes de Grecia, al igual que el resto de los países, atendieron las peticiones de colaboración cursadas por los responsables del operativo, sin perjuicio de lo cual no pudo evitarse la fuga de uno de los principales sospechosos.

La Fiscalía Anticorrupción considera un éxito el resultado de la operación Java, que ha permitido la práctica desarticulación de un grupo criminal organizado que había comenzado a implantarse en diversos países del continente europeo. Este logro ha sido debido a la intensa colaboración de todos los Estados, y pone de manifiesto la importancia de la cooperación jurídica internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

22 de marzo de 2010

El Fiscal General clausura proyecto “Twinning” de la Unión Europea en la capital de Albania

Conde Pumpido acude a Tirana a la ceremonia de clausura del proyecto comunitario desarrollado para reforzar la Fiscalía de Albania

Hasta Tirana, la capital de Albania, se ha trasladado el Fiscal General del Estado (FGE), Cándido Conde-Pumpido, para presidir la ceremonia de clausura del Proyecto de Hermanamiento entre la Fiscalía General del Estado, el Consejo Superior de la Magistratura de la República de Italia y la Fiscalía General de la República de Albania. Se trata de uno de los proyectos de la Comisión Europea destinados a reforzar los modelos judiciales de aquellos países recientemente incorporados al conjunto del sistema judicial europeo. En el caso de Albania, el proyecto twinning ha tenido como objetivo fortalecer la inspección y evaluación de los fiscales de este país. Iniciado en 2008, su implantación ha girado en torno al desarrollo de cuatro áreas, tres acometidas por España y una por Italia.

Por parte de España, se ha incidido en la organización y gestión de la Fiscalía General de aquel país, con la creación de una dirección de gestión estratégica de las tareas de inspección y evaluación, con recursos humanos capaces de realizar investigaciones y sancionar en casos disciplinarios, así como en la definición, diseño y desarrollo de un sistema de selección y formación de fiscales ligado a un proceso de capacitación de formadores orientado a garantizar la sostenibilidad del sistema. El trabajo desde Italia ha versado sobre la mejora de los procedimientos de investigación y acusación y el reforzamiento de la coordinación entre policía.

Durante su estancia en Tirana, el FGE ha mantenido un encuentro con el Presidente de Albania, **Bamir Topi**, y con el Ministro de Justicia, **Bujar Nishani**, y ha acordado, con la Fiscal General de Albania, **Ina Rama**, la futura firma de un convenio de cooperación para el intercambio de información y ayuda en cooperación que facilite los mecanismos de actuación en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo.









24 de marzo de 2010

El Fiscal General del Estado, en los 'martes del CEJ'

Conde-Pumido pronuncia una conferencia sobre la Fiscalía Europea como prioridad de la Presidencia española de la Unión Europea

El Fiscal General, fue invitado a pronunciar una de las conferencias que se desarrollan de forma habitual en el Centro de Estudios Jurídicos, las conocidas como los "martes del CEJ". El acto estuvo presidido por el Ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y la directora del Centro, Lourdes Rodríguez Rey.

La conferencia titulada "La Fiscalía Europea como prioridad de la Presidencia española de la Unión Europea", quiso hacer hincapié en la respuesta a tres preguntas. Por qué es necesaria una Fiscalía Europea, cómo puede y cómo debe ser y cuándo puede empezar a funcionar. Tres interrogantes encaminadas a que Europa sea capaz de dirigir una opción coordinada y eficaz para perseguir el crimen organizado a nivel internacional.

Para ello no basta con un Poder Judicial concedido exclusivamente como una suma de órganos jurisdiccionales, sino que hay que ir hacia una institución capaz de coordinar una actuación coherente e integrada contra el delito en el conjunto de los sistemas jurídicos que forman ese espacio común de Justicia.

El CEJ, órgano dependiente del Ministerio de Justicia, pretende con este ciclo de conferencias servir de foro jurídico, abierto a todos los profesionales del ámbito de la Justicia, desde entidades públicas al sector privado. Una iniciativa aplaudida por el Fiscal del Estado que estimo el esfuerzo del CEJ en esta actividad formativa especialmente idónea para "abrir nuevas fronteras".

25 de marzo de 2010

Operación de Anticorrupción contra una trama de fraude del IVA

El fraude se cometió al amparo de una compra-venta de derechos de emisión de CO2

En la mañana del martes 24 de marzo, el titular del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de la Audiencia Nacional, ha ordenado 14 entradas y registros en los domicilios de diversas sociedades y particulares, en una operación desarrollada en Madrid, Las Rozas, Marbella y Valladolid, que ha culminado con la detención de diversas personas.

La operación ha tenido lugar en el marco de las diligencias judiciales, -que han sido declaradas secretas-, desarrolladas como consecuencia de la denuncia presentada por la Fiscalía Especial contra la Corrupción y Criminalidad Organizada, contra los componentes de varios grupos organizados -formados por unas 40 personas y más de 20 sociedades-, cuyo objeto era defraudar a la Hacienda Pública Española, al amparo de unas operaciones comerciales internacionales, de compra-venta de derechos de emisión de CO2. Las investigaciones realizadas por la Unidad Central Operativa, Delincuencia Económica, de la Guardia Civil y la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la AEAT, han puesto al descubierto una fraude en el IVA, generado por las operaciones realizadas, superior a los 50 millones de euros.

26 de marzo de 2010

El Gobierno del País Vasco y la Fiscalía General del Estado firman un Convenio de Colaboración

Se trata de la creación de una Comisión Mixta que coordine ambas instituciones y facilite la asistencia técnica mutua

Idoia Mendía Cueva, Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco, y María Ángeles Montes Álvaro, Fiscal Superior del País Vasco, han firmado un convenio de colaboración para la creación de la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración del País Vasco y el Ministerio Fiscal destinado en dicha Comunidad, en cumplimiento de la normativa vigente y para conseguir una mejor cooperación institucional, en la utilización de medios personales, materiales y económicos.

Como órgano de colaboración y asistencia técnica le corresponde informar o proponer actuaciones en relación a la dotación de recursos humanos, programas informáticos y actualización de equipos, locales y dependencias asignados al Ministerio Fiscal, documentación y publicaciones de interés para el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el Ministerio Fiscal, convenios de colaboración, acciones formativas específicas y cuantas otras cuestiones para la mejora de la actuación coordinada entre el Ministerio Fiscal y el Gobierno Vasco.

La Consejera de Justicia y Administraciones Públicas del Gobierno del País Vasco y la Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del País Vasco ejercerán la Presidencia de la Comisión Mixta de Coordinación por semestres naturales de forma alternativa.

26 de marzo de 2010

La Junta de Fiscales de Sala estudia el caso Companys

Las condenas impuestas al entonces presidente de la Generalitat son nulas de pleno derecho

La Junta de Fiscales de Sala, convocada por el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, para dar cumplimiento al trámite de audiencia previsto en el art. 11 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, ha acordado que:

Las sentencias dictadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Barcelona en fecha 13 de diciembre de 1939 y por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales en fecha 14 de octubre de 1940 relativas al Presidente de la Generalitat de Cataluña, Lluís Companys i Jover, son nulas de pleno derecho por aplicación directa de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre (Ley de Memoria Histórica), sin que subsista actualmente apariencia alguna de legalidad o validez de las mismas al haber sido expulsadas del ordenamiento jurídico, por lo que resulta legalmente improcedente, por falta de objeto, el planteamiento de recurso de revisión ante el Tribunal Supremo.

FGE.25/03/2010

26 de marzo de 2010

Visita del Fiscal General del Estado a la sede del Centro de Documentación Judicial en San Sebastian

En virtud de un acuerdo con el CGPJ los Fiscales podrán tener acceso a través de la Intranet a la base de datos del Centro

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, visita hoy, viernes 26 de marzo, en San Sebastián, la sede del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), con motivo del Convenio alcanzado entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado para facilitar el acceso del Ministerio Fiscal al f
I que alberga el CENDOJ.

Con este Convenio, el CGPJ atiende el interés mostrado por la Fiscalía General del Estado, por el que los Fiscales podrán tener acceso a través de la Intranet a la base de datos del Centro, que alberga la Jurisprudencia, Sentencias comentadas, Legislación y Publicaciones del CGPJ. Por su parte, la Fiscalía General del Estado se compromete a facilitar al CGPJ las Circulares, Consultas e Instrucciones del FGE, así como los Informes sobre Proyectos de Ley.

Durante su visita, Conde- Pumpido estará acompañado por el Director del CENDOJ, Juan Ayala, y por los Vocales del CGPJ, Margarita Uría, Almudena Lastra y José Manuel Gómez Benítez.

29 de marzo de 2010

El Gobierno de Navarra y la Fiscalía de la Comunidad Foral firman un convenio de colaboración.

Con la firma del presente convenio culmina el proceso de constitución de las comisiones mixtas en las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de justicia.

En un acto celebrado el pasado viernes en el Palacio de Navarra, el vicepresidente primero y consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Caballero Martínez, y el Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Foral en Navarra, Francisco Javier Muñoz Cuesta, suscribieron el convenio de creación de una comisión mixta que tiene por objeto la cooperación de ambas instituciones en el ámbito de la Comunidad en materias tales como dotación de recursos humanos; programas informáticos y actualización de equipos, locales y dependencias; documentación y publicaciones de interés para el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y el Ministerio Fiscal; así como la realización de acciones formativas específicas, entre otras.

Además de los firmantes también forman parte de la comisión por parte de la Fiscalía José Luis Bueren Roncero, Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo de la FGE y José Antonio Sánchez Sánchez-Villares y Ana Cuenca Ruiz, Fiscales de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra.



ADJUNTOS

Convenio_constitucion_comision_mixta_navarra.pdf

07 de abril de 2010

La Fiscalía presenta su escrito de acusación contra los dirigentes de Batasuna

Les acusa de un delito de pertenencia a la organización terrorista ETA

La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha presentado ante el juzgado central de instrucción nº 5 su escrito de conclusiones provisionales en el sumario sobre las relaciones entre ETA y Batasuna, el llamado frente político de ETA. EL Fiscal solicita 12 años de prisión para Arnaldo Otegui, Joseba Permach y Rufino Echevarria por un delito de pertenencia a organización terrorista en grado de dirigente. También pide 10 años de prisión para otras 21 personas por el mismo delito en grado de miembro y solicita 8 años de cárcel para 17 personas por un delito de colaboración con organización terrorista.

Asimismo, la Fiscalía solicita el comiso de las herriko tabernas que ya fueron incautadas, así como declarar la ilicitud y disolución de los partidos políticos ya ilegalizados Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna.

ADJUNTOS

Calificación_ETA_BATASUNA.pdf

08 de abril de 2010

Memorando entre España y Estados Unidos para intensificar la cooperación internacional contra el crimen

Los Fiscales Generales de Estados Unidos y España acuerdan mejorar sus relaciones para combatir el terrorismo internacional y el crimen organizado. La Fiscalía General del Estado y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, a través de sus titulares, Cándido Conde-Pumpido y Eric Holder, respectivamente, han firmado un Memorando de Entendimiento para seguir fortaleciendo la lucha contra la criminalidad. El acuerdo pasa por una cooperación recíproca en perseguir el crimen organizado, el terrorismo, la corrupción, el tráfico ilegal de armas, drogas, estupefacientes o cualquier otra sustancia psicotrópica, así como actuaciones relacionadas con tramas de delincuencia económica u otras cometidas a través de medios de alta tecnología.

La ejecución de esta cooperación bilateral se basa en la continuación de las reuniones del 'Grupo Conjunto de Trabajo' formalmente constituido en el año 2005, y se articula en torno al intercambio de información en una doble dirección. Por una parte, la relativa a la situación general de las tendencias de la criminalidad y, de otra, en todo aquello que compete al ordenamiento jurídico y la legislación de ambos países, respecto a actividades y modificaciones legislativas y medidas concretas para el cumplimiento de las leyes. Si se estima necesario, la reciprocidad del intercambio podrá extenderse a la experiencia internacional.

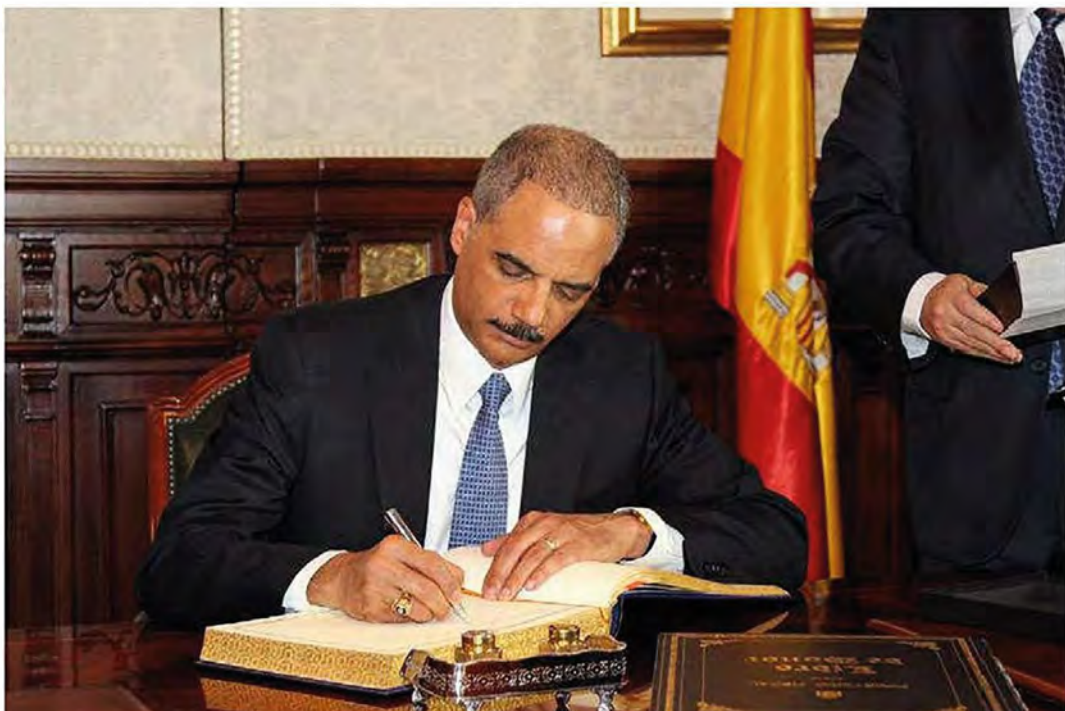
Ya en el terreno práctico, y para una mejor coordinación de las actuaciones, altos cargos de las Fiscalías de ambos países mantendrán consultas sobre los asuntos jurídicos generales en relación con las fases de preparación y consideración de las peticiones de asistencia judicial y extradición complejas, al amparo de los Tratados España/EEUU de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua.

El Memorando de Entendimiento no crea obligaciones jurídicas internacionales para las Instituciones Firmantes, ni afectará a los derechos y obligaciones dimanantes de los acuerdos internacionales en que participan los Estados Unidos y España. Será efectivo por un periodo de tiempo indefinido y su eficacia comenzará desde la fecha de la firma, el pasado 8 de abril de 2010.

El Fiscal General de Estados Unidos, Eric Holder, llegó acompañado del Embajador de Estados Unidos, Alan D. Solomont, y el Vice Fiscal General de la División Criminal, Bruce Swartz, entre otras autoridades.

Por parte española, acompañaron a Cándido Conde-Pumpido, el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Juan José Martín-Casallo, el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, los Fiscales Jefes de la Audiencia Nacional y de Antidroga, Javier Zaragoza y José Ramón Noreña, y Elvira Tejada, Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica.







15 de abril de 2010

El Fiscal Superior de Aragón recibe la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort

José María Rivera recibió el galardón por 36 años de servicio al frente de la carrera fiscal

El Ministro de Justicia y en su nombre el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha impuesto la **Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, José María Rivera**, por sus trigésimo sexto año de servicio al frente de la carrera fiscal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Rivera, que se ha mostrado muy satisfecho por este reconocimiento, ha agradecido al Gobierno de España la “modernización” del Ministerio Público.

Concretamente, el Fiscal Superior ha resaltado los “cambios positivos” operados en pro de la especialización, que han hecho que “estemos en una institución más viva, más al frente, en la protección de los derechos de los ciudadanos que es, en definitiva, nuestro trabajo y obligación”.

En este acto también se ha entregado la Cruz Sencilla de San Raimundo de Peñafort a la **Fiscal María Victoria Esponera**, que inició su trayectoria en las Fiscalías de las Islas Baleares y Valencia, y ahora ejerce su destino en **Huesca**.

En el transcurso de esta ceremonia, la funcionaria de la Fiscalía, **Mercedes Iriberry Aparicio**, ya jubilada, también recibió la Cruz Sencilla de San Raimundo de Peñafort.

Galería de Imágenes: fotografías cortesía de Javier Belver, para la Fiscalía Superior de Aragón.







16 de abril de 2010

La Fiscalía de Toledo abre diligencias para proteger la intimidad de menores relacionados con el ‘caso Seseña’

Tras producirse una serie de intromisiones en el derecho a la intimidad e imagen de menores cuya tutela corresponde al Fiscal

La Fiscalía Provincial de Toledo, conforme al artículo 4º.5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que prevé la información a la opinión pública por parte del Fiscal ha escrito un comunicado, en relación con la protección de datos personales de las menores implicadas en el asunto del “crimen de Seseña”, en el que hace constar lo siguiente:

La Fiscalía ha iniciado diligencias de protección del menor inmediatamente después de constatar, oficialmente, que, desafortunadamente, se han producido una serie de intromisiones en el derecho a la intimidad e imagen de las mencionadas menores, cuya tutela corresponde al Fiscal.

En el ámbito de dichas diligencias, el Fiscal Jefe ha remitido sendos oficios a las entidades Facebook y Tuenti, requiriendo, en base a la Ley de Protección del Menor 1/1996 y a la Ley de Servicios de la Sociedad de Información 34/2002, para que se proceda a la retirada y/o bloqueo de todos aquellos soportes o contenidos que impliquen una intromisión en la identidad o imagen de las menores, impidiendo que se puedan almacenar, reproducir, divulgar, distribuir, publicar o compartir imágenes, fotografías, dibujos, gráficos o cualquier soporte de contenido que pueda recoger la imagen o los datos personales de las mismas.

La medida interesada se fundamenta en la legislación aplicable, empezando por la propia Constitución Española, que en el art. 20 especifica que el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión encuentra su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este título y “especialmente en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia”. Asimismo, el art. 18 prevé la limitación por medio de ley del uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar. En base a todo ello, se ha solicitado la medida a las entidades prestadoras de servicios de la sociedad de información (Tuenti y Facebook) que han ofrecido su total disposición a colaborar con la Fiscalía, para impedir que se sigan produciendo intromisiones y publicación de datos e imágenes de las menores en los medios de comunicación.

A este respecto, la Fiscalía se reserva el ejercicio de acciones legales en demanda de dicha protección, por entender que la permanencia de dicha difusión se debe a un interés ajeno al estrictamente informativo, teniendo en cuenta, además, el carácter secreto de la investigación.

13 de abril de 2.010.

Fiscal Provincial: José Javier Polo Rodríguez

22 de abril de 2010

La Fiscalía del Tribunal Supremo solicita el archivo de la causa contra el Juez Baltasar Garzón

En su escrito el Fiscal considera que los hechos contenidos en la querella contra el Juez de la Audiencia Nacional, no son constitutivos de un delito de prevaricación. En la causa abierta por la investigación de los “crímenes del franquismo”, que instruyó el juez Baltasar Garzón, la Fiscalía basa su petición de archivo en dos argumentos jurídicos. Por un lado considera que los hechos que se narran en las sucesivas querellas que dieron lugar a la apertura del procedimiento contra el juez de la Audiencia Nacional no constituyen un delito de prevaricación. Por otro lado, el Fiscal se opone a la apertura del juicio oral al estimar que las acusaciones populares personadas en la causa, carecen de legitimación procesal para instarla, tal y como estableció el propio Tribunal Supremo en la denominada “doctrina Botín”.

23 de abril de 2010

Buenos Aires acoge la III Conferencia Regional para América Latina de la IAP

La Asociación Internacional de Fiscales une a los Ministerios Públicos para conseguir la máxima eficacia en la persecución del delito. El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, en su calidad de Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), ha asistido en Buenos Aires (Argentina), a la III Conferencia Regional para América Latina de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), desarrollada bajo el título de “Eficacia en la Persecución Penal”. Un foro más donde poner de manifiesto la importancia que hoy tiene el Ministerio Público como “una institución llamada a desarrollar funciones esenciales como como pilar central del Estado de Derecho”.

En este sentido, el Fiscal General, sin obviar esa función de los respectivos Ministerios Públicos en cada uno de sus países, debe responder también, según detalló, a “los nuevos retos que plantean las nuevas formas de delincuencias, cada vez menos limitadas a actuar en un solo territorio”. Para ello, se requiere contar con profesionales idóneos y formados en materias concretas. Es por ello, prosiguió, seguir aunando esfuerzos en aras a coadyuvar la superposición de tres estructuras. Una fuerte implantación territorial, que permita obtener una visión de conjunto y generar las bases de una Política Criminal eficaz; una sólida especialización en esas materias especialmente relevantes, y, sobre todo, un sistema ágil y eficaz de cooperación internacional, imprescindible en este momento histórico en que no existen fronteras para el delito.

Esa especialización de los Fiscales para enfrentar a la evolución de la criminalidad está ampliamente respaldada en Europa y ha sido enfatizada en el punto 8 de la Recomendación 19/2000 del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre el papel del Ministerio Fiscal en el sistema de Justicia penal. La recomendación aconseja la especialización “como prioridad tanto en lo que se refiere a la organización del Ministerio Fiscal como a la formación o al desarrollo de las carreras. Igualmente se deberá fomentar recurrir a equipos de especialistas incluyendo equipos multidisciplinarios, destinados a cooperar con los miembros del Ministerio Fiscal en sus tareas”.

En este punto, quiso el Fiscal General hacer un resumen de la organización especializada de la Fiscalía existente en España. Con una primera, la de la Audiencia nacional, competente esencialmente en materia de terrorismo y en el ejercicio de la jurisdicción extraterritorial de España. Una Fiscalía Especial contra la corrupción y la delincuencia organizada con competencia para la persecución de delitos económicos relacionados con la corrupción de los poderes públicos y los delitos más complejos cometidos de forma organizada. Y, en tercer lugar, la Fiscalía Especial Antidroga, dedicada exclusivamente a la persecución del narcotráfico y del blanqueo de capitales relacionado con él, igualmente dotada de unidades policiales adscritas y apoyada externamente por otros servicios del Estado, incluida la autoridad aduanera.

Tanto la Fiscalía Anticorrupción como la Fiscalía Antidroga cuentan, además de con una oficina centralizada en Madrid, con una red de Fiscales delegados con sede en aquellos territorios del Estado donde se produce una mayor incidencia de la actividad delictiva que corresponde a su respectiva competencia. De este modo es posible establecer una acción coordinada y coherente del Ministerio Fiscal en esta materia.

Sin embargo el principio de especialización no se limita a estas Fiscalías centralizadas con competencia en todo el territorio nacional sino que lo hemos extendido a otras materias. En primer lugar, a la protección y tratamiento de los menores, que son objeto en nuestro sistema de justicia de una jurisdicción especial que actúa incluso con principios distintos y novedosos, es en la jurisdicción de menores donde en España el Fiscal despliega toda su actividad investigadora.

La lucha contra la delincuencia medioambiental y el urbanismo, es otra de las materias objeto de tratamiento especializado. La dificultad del manejo de una normativa muy específica combinada con la necesidad de conocimiento de aspectos técnicos y científicos muy especializados aconseja que estos delitos sean abordados con cuidado por profesionales bien formados y con experiencia en la materia.

Igualmente requiere una atención especializada la materia de la violencia contra la mujer -en este caso son esencialmente las víctimas quienes reclaman una atención específica-, u otras como la seguridad vial, la ciberdelincuencia, y el tratamiento penitenciario se han ido más recientemente incorporando a este tratamiento especializado. A nadie se le oculta que todas ellas presentan perfiles que demandan muy concretos conocimientos y justifican esta nueva forma de organización.

En el tratamiento de estas materias la especialización no ha dado lugar a la creación de Fiscalías especiales sino que, como había dicho, optamos por un modelo de especialización coordinada en vertical en el que la especialidad se concreta través de la creación secciones específicas en estas materias en cada una de las Fiscalías territoriales. Estas secciones están dirigidas en el territorio por un Decano y coordinadas a nivel estatal por un Fiscal delegado del Fiscal General. De esta forma conseguimos una dirección ágil, coherente y eficaz y garantizamos del principio de unidad de actuación cuyo corolario directo, no se olvide, es la igualdad en la aplicación de la ley a todos los ciudadanos.

27 de abril de 2010

Encuentro Internacional de Planeamiento Estratégico de los Tribunales de Cuentas

En el marco del “Encuentro Internacional de Planeamiento Estratégico de los Tribunales de Cuentas”, celebrado en la ciudad de Natal
Invitado por el Tribunal de Cuentas del Estado de Río Norte (Brasil), el **Fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas**, Olayo González Soler, ha asistido al “Encuentro de Planeamiento estratégico en los Tribunales de Cuentas de Brasil”, que se ha desarrollado en la ciudad de Natal entre los días 15 a 17 de abril.

A este foro sobre el control de la economía, han asistido también, en representación de los Órganos de Control Externo de España, los Presidentes del **Concello de Contas de Galicia** y de la **Audiencia de las Islas Canarias**, así como uno de los Síndicos de la **Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias**.

Durante el citado encuentro el Fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas intervino para hacer una presentación sobre las funciones del Ministerio Fiscal en el sistema español de control externo de la actividad económica y financiera del Sector Público.



03 de mayo de 2010

El Fiscal General de España y el Ministro de Justicia de Argentina dialogan sobre la reforma del Poder Judicial de éste país

Cándido Conde-Pumpido y Julio Alak, mantienen un encuentro bilateral aprovechando la reunión de la IAP

En el marco de la III Conferencia Regional para América Latina de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), que ha tenido lugar recientemente, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), el Fiscal General del Estado y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), Cándido Conde-Pumpido, ha mantenido una reunión bilateral con el Ministro de Justicia de éste país, Julio Alak, para tratar temas de interés común.

El Ministro de Justicia de Argentina se interesó especialmente por la regulación y organización española del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) puesto que Argentina se encuentra inmersa en un proceso de reforma de su Consejo de la Magistratura.

Este proyecto de reforma argentino —en el marco del debate parlamentario—, pretende que los jueces tengan que rendir un examen cada cuatro años y puedan ser sometidos a un juicio político si no lo aprueban; mantiene la actual composición del Consejo pero modifica el modo de elección de sus miembros; e incorpora la idea de la elección popular de algunos de sus integrantes como los abogados y los jueces.

04 de mayo de 2010

El Ministerio de Gobernación de México busca mejorar su sistema de Justicia Penal

México se interesa por conocer el funcionamiento y el modelo de gestión de la Fiscalía

A la luz de los intereses por mejorar el nuevo sistema de Justicia Penal de México, el Director General de Asistencia Técnica, **Pedro Rubén Torres Estrada** y su adjunto **José Federico de la Torre Rodríguez**, ambos funcionarios destacados de la Secretaría de la Gobernación de México, se han desplazado a Madrid para mantener una entrevista con **José Luis Bueren Roncero**, Fiscal de Sala, Jefe de la Unidad de Apoyo, quien les ha dado a conocer el funcionamiento y la organización de la Fiscalía General del Estado.

Los funcionarios mexicanos han mostrado **especial interés** en conocer de primera mano, los detalles y cuestiones relacionadas con el modelo de gestión que rige el funcionamiento establecido en el Ministerio Público, así como los mecanismos de control y la Inspección de personal, regulados en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

La **Secretaría de Gobernación de México (SEGOB)** es el organismo encargado de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales, atender los asuntos de política interior —incluidos los relacionados con la seguridad del Estado—, y coordinar las relaciones del poder Ejecutivo con el resto de los poderes de la Unión de Estados Mexicanos.







05 de mayo de 2010

La FGE remite un oficio a la Fiscalía de Madrid sobre la denuncia presentada por el Presidente del Congreso, José Bono

El objeto de dicha denuncia es la difusión de una serie de afirmaciones que el denunciante estima falsas y carentes de rigor

La Fiscalía General del Estado ha remitido hoy un Oficio a la Fiscalía de Madrid en el que se da traslado de la denuncia por injurias presentada el pasado 13 de abril en esta sede por el Presidente del Congreso de los Diputados, José Bono. El objeto de dicha denuncia es la difusión en diferentes medios del Grupo de Comunicación Intereconomía, en particular el diario La Gaceta que se publica en la provincia de Madrid, de una serie de afirmaciones que el denunciante estima falsas y carentes de rigor, en relación con sus ingresos y el origen de su patrimonio.

La denuncia se remite a la Fiscalía de Madrid por ser éste el Órgano competente para conocer de la misma, y a fin de que lleve a cabo las actuaciones que estime oportunas, previa determinación de la legitimación del Ministerio Fiscal en atención a la naturaleza de las injurias supuestamente proferidas (artículo 215 del Código Penal).

A la citada denuncia, y para su valoración conjunta, se adjuntan un escrito enviado al Ministerio Público por Rafael Santamaría, explicativo de sus relaciones con la Familia Bono, así como diversos escritos del Partido Popular, de la Asociación Preeminencia del Derecho, y de la Liga Española Pro Derechos Humanos, recibidos en esta Fiscalía General, todos ellos referidos básicamente a las publicaciones cuestionadas por el denunciante, cuyo contenido no permite atribuir al mismo conducta delictiva alguna.

10 de mayo de 2010

Junta de Fiscales Jefes de Castilla y León bajo la presidencia del Fiscal General del Estado

Los máximos representantes de las Fiscalías de la Comunidad Autónoma castellano-leonesa, se reúnen en Soria

La Fiscalía Provincial de Soria, acogió por primera vez en su sede del Palacio de Justicia, la Junta de Fiscales Jefes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Una reunión presidida por el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, que se traslado a la ciudad de Soria expresamente para dialogar y cambiar impresiones con los representantes de las Fiscalías castellano leonesas.

Previo a esta reunión de trabajo, donde se concretaron aspectos referentes a la aplicación de la legislación en diversas materias, el Fiscal mantuvo un primer encuentro con los representantes de los cuerpos de Seguridad —Guardia Civil y Policía— de la provincia de Soria, así como con los Decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores.

Posterior a la Junta de Fiscales, Conde-Pumpido se reunió con las Autoridades civiles. Entre otros, con el Alcalde de Soria, Carlos Martínez Mínguez, el Presidente de la Diputación Provincial, Domingo Heras López, y el Delegado de la Junta de Castilla y León en Soria, Carlos de la Casa Martínez.





13 de mayo de 2010

Visita de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Pontevedra

Los letrados gallegos adquieren una visión corporativa de las distintas formas que envuelve la práctica del Derecho

Alumnos de la 'Escola de Práctica Xurídica Teucro Iuris', del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Pontevedra, han visitado la Fiscalía General del Estado, al objeto de ser informados del trabajo diario y las actividades que desarrollan las distintas Fiscalías que componen el organigrama del Ministerio Fiscal.

Este acercamiento al Ministerio Público, así como a otras instituciones del Estado, forma parte de la obligada práctica jurídica que los licenciados deben adquirir antes de empezar el ejercicio de su profesión, con el objetivo de trasladar los conocimientos teóricos adquiridos en las facultades de Derecho, a un terreno más práctico.

La actividad docente pretende también capacitar a los jóvenes letrados, — desde el punto de vista de la deontología profesional —, para que adquieran una visión corporativa de las distintas formas que envuelve la práctica del Derecho.

Los Abogados mantuvieron un breve encuentro con el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, natural de Pontevedra y estudiante de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela.











14 de mayo de 2010

Firma del Convenio con el Consejo General del Poder Judicial para el acceso a la base de datos del CENDOJ

Se cierra el acuerdo entre FGE y Poder Judicial para que el Ministerio Fiscal pueda utilizar los fondos documentales del Centro de Documentación Judicial El Fiscal General del Estado (FGE), Cándido Conde-Pumpido, y **el Presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Divar**, han firmado un Convenio de Colaboración para el acceso a la base de datos del CENDOJ. Con este Convenio, el CGPJ atiende el interés mostrado por la Fiscalía General del Estado, por el que los Fiscales podrán tener acceso a través de la Intranet a la base de datos del Centro, que alberga la Jurisprudencia, Sentencias, Legislación y Publicaciones del CGPJ. Por su parte, la Fiscalía General del Estado se compromete a facilitar al CGPJ las Circulares, Consultas e Instrucciones del FGE, así como los Informes sobre Proyectos de Ley y las actuaciones procesales en asuntos concretos.

El pasado 26 de marzo, Conde-Pumpido viajó a San Sebastián, sede del CENDOJ, para terminar de coordinar con el **Director del centro documental, Juan Ayala**, el cierre del Convenio que hoy, tras varios años de trabajo, finalmente se ha rubricado.

En el discurso impartido por el Fiscal General del Estado en este acto llevado a cabo en la sede del CGPJ, Conde-Pumpido ha comparado el CENDOJ con la “cámara del tesoro del antiguo poder regio”, para señalar que hoy el CENDOJ es el “tesoro del Poder Judicial independiente”, que custodia la suma de las decisiones que toman los jueces. Si bien este tesoro “no se guarda oculto”, ha añadido el Fiscal, si no expuesto y abierto a la sociedad, “porque en democracia la legitimación del Poder viene precisamente de su capacidad de servir a los ciudadanos”.

Conde-Pumpido ha querido también agradecer **en nombre de los Fiscales**, el acceso a este servicio documental, subrayando por ende, la contribución de los mismos a la acción de la Justicia. “No me refiero sólo a las Memorias, o a las Circulares, Instrucciones y Consultas”, ha añadido, sino a otros muchos documentos de trabajo cuyo contenido, de excepcional calidad e interés jurídico ha sido históricamente desaprovechado e ignorado, olvidado en los archivos de las Fiscalías pese a su enorme valor técnico-jurídico”. Con ello, ha subrayado, se ofrece al Juez “la posibilidad de acudir de manera fácil y directa a las fuentes en las que se inspira la posición jurídica del Fiscal en un asunto concreto, para consultar y estudiar in extenso, sin las limitaciones que impone el marco procesal, la doctrina que justifica esa concreta posición del Ministerio Público”.

19 de mayo de 2010

Nuevo estudio de la Fiscalía de Medio Ambiente sobre la contaminación del aire de Madrid

La Fiscalía remite un oficio al Ayuntamiento de Madrid en relación con la mala calidad del aire

La Fiscalía de Medio Ambiente ha remitido un oficio al Ayuntamiento de Madrid donde se pone de manifiesto la contaminación del aire de ésta ciudad, y la superación de las emisiones de diversos contaminantes por encima de los límites legalmente permitidos. La actuación de la Fiscalía tiene su origen en diversas denuncias presentadas ante el Ministerio Público en torno a este tema.

Tras informar de forma detallada sobre las mediciones realizadas en diversos puntos de la capital, que muestran que se han superado los límites permitidos legalmente, el Fiscal solicita al Ayuntamiento detalles sobre planes de información a los ciudadanos en torno a la mala calidad del aire, así como programas para disminuir la contaminación en Madrid. También se pide una explicación al municipio acerca de la reubicación de las estaciones de medición de las partículas de aire.

Desde la constitución de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo se ha estado procediendo frente a todo tipo de problemas planteados en el contexto ambiental de los que se ha tenido conocimiento, tanto a escala nacional como autonómica y local. Tal proceder se ha estado llevando a cabo con base en los artículos 4 y 20.2º del **Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal**, en su reciente redacción de 9 de octubre de 2007 así como en la Disposición Adicional Octava de la **Ley de Responsabilidad Ambiental** de 23 de octubre de 2007.

A su vez, la intervención de la Fiscalía se ha producido bien de oficio al tener conocimiento de infracciones contra el medio ambiente, o bien por la presentación de denuncias de ciudadanos sobre hechos considerados vulneraciones ambientales. Precisamente en esa segunda línea, se ha puesto en conocimiento de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid, las diversas denuncias recibidas en la sede de la Fiscalía sobre la mala calidad del aire en la ciudad de Madrid, lo que ha llevado a abrir las correspondientes diligencias informativas con el objeto de investigar o, en su caso, corroborar, los datos denunciados.

A partir de los datos publicados por el propio Ayuntamiento en su página web la Fiscalía de Medio Ambiente ha analizado la situación de la contaminación, tratando de eludir las referencias a valores medios distintos a los que establece la normativa vigente para poder comprender bien la dimensión del problema en la ciudad de Madrid. A tal efecto se ha considerado el período comprendido entre el uno de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2009 es decir los cinco últimos años completos, considerando tres contaminantes, que son las partículas (PM10), el dióxido de nitrógeno (NO2) y el ozono (O3).

Se adjunta el informe completo.

27 de mayo de 2010

Control de la Ejecución Penal por el Ministerio Fiscal

Un curso del CEJ analiza los trabajos en beneficio de la comunidad desde la perspectiva de las administraciones penitenciarias

Esmeralda Rasillo, fiscal de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado (FGE), ha dirigido y coordinado el curso que, bajo el título 'La ejecución penal, el control por el Ministerio Fiscal de la ejecución y los trabajos en beneficio de la comunidad', se viene desarrollando en la Fiscalía General del Estado a lo largo de esta semana y que ha sido organizado por el Centro de Estudios Jurídicos.

Tras la inauguración, a cargo de Elvira Tejada, fiscal de la Secretaría Técnica de la FGE, María Rosa Rubio Ramos, de la Fiscalía Provincial de Las Palmas, ha efectuado un repaso general acerca de la ejecución de las penas privativas de libertad, centrándose en aspectos clave como la suspensión y la sustitución.

De apuntar las pautas relativas al control e impulso de la ejecución de las sentencias condenatorias se ha encargado José María Casadevall, de la Fiscalía de Girona. Posteriormente, ambos, en compañía de Gonzalo José Camarero, fiscal de la Secretaría Técnica, han participado en un debate sobre los criterios de actuación, tras el que se pusieron sobre la mesa una serie de conclusiones.

El control del procedimiento y la ejecución a través de las aplicaciones de gestión procesal, los criterios organizativos de la ejecución penal, los trabajos en beneficio de la comunidad o la delimitación de competencias han sido otras de las cuestiones tratadas en el curso.

Una mesa redonda, que cuenta con la participación como ponentes de Bartolomé Vargas, Fiscal de Seguridad Vial; Miguel Ángel Vicente, subdirector general adjunto de Coordinación Territorial en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y Julio César García, Jefe del Servicio de Medidas Alternativas de la Consejería de Justicia de la Generalitat de Catalunya, ofrecerá a los presentes, la oportunidad de conocer con detalle los trabajos en beneficio de la comunidad desde la perspectiva de las administraciones penitenciarias.







01 de junio de 2010

Cumbre de Presidentes y Fiscales de los Tribunales Supremos de la Unión Europea

La aplicación práctica de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, en el centro de ésta Conferencia Internacional Presidentes de Tribunales Supremos y Fiscales Generales de la Unión Europea, en la reunión conjunta que mantuvieron en el Tribunal Supremo, centraron sus esfuerzos en torno al análisis y la importancia de la aplicación práctica de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, su incidencia en el ámbito civil, y su relevancia en el ámbito penal. Como paso indispensable en la consolidación del espacio europeo de Justicia, se tomó en consideración la necesidad de aproximar las legislaciones de los Estados miembros en el ámbito procesal, con el objeto de alcanzar un sistema homogéneo de garantías respetuoso con los Derechos Fundamentales.

Madrid Capital de la Justicia Europea

La Conferencia conjunta fue inaugurada por el presidente del Tribunal Supremo Carlos Dívar, y por el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, en un acto que se desarrolló en la sede del alto tribunal. El encuentro entre fiscales y jueces comunitarios fue clausurado por el Príncipe de Asturias con una cena oficial, —último acto en el transcurso de dos días de reuniones, de los máximos representantes de la justicia en el ámbito comunitario—. En este momento el Fiscal General del Estado quiso resaltar, en presencia de la monarquía, “que simboliza nuestro pacto constitucional de vivir en democracia”, el hecho “de haber convertido por unos días a Madrid en la capital de la Justicia europea”.

“Un acontecimiento sin precedentes”, valoró el Fiscal, que nace de “cuatro esfuerzos simultáneos” orientados a un mismo fin: el Foro de Fiscales Generales y Directores de la Acción Penal de los países de la Unión Europea, la Red de Fiscales de Tribunales Supremos de Europa, la Región de Presidentes de Tribunales Supremos, y, como colofón, “esta Conferencia Conjunta de Presidentes de Tribunales Supremos y Fiscales Generales, todo ello en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea”, añadió.

Por su parte, el Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, animó a los presentes a seguir construyendo el “gran espacio de justicia, libertad y seguridad de la Unión Europea”, una justicia, que definió según la cita de Francisco de Quevedo como “la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le toca”.

Discursos FGE

11 de junio de 2010

Nuevas Fiscales en la Secretaría Técnica

Las Fiscales Ana Isabel García y Aranzazu San José, toman posesión de su plaza en la Fiscalía General del Estado

Ana Isabel García León ha tomado posesión de su plaza, tras ser nombrada, el pasado 28 de mayo —según lo dispuesto en el Consejo Fiscal—, Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado. La Fiscal García León ocupó su último destino en la Fiscalía Provincial de Madrid.

Por su parte, y anteriormente, la Fiscal Aranzazu San José González, con destino en la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela de la Fiscalía Provincial de A Coruña, se incorporó a su nueva plaza en la Secretaría Técnica, tras su nombramiento el 30 de abril del presente año.







15 de junio de 2010

El Fiscal General recibe a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valladolid

Destacados miembros de esta institución, de más de cinco siglos de antigüedad, celebraron una jornada de trabajo en el Ministerio Público

Destacados miembros de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, encabezados por su Decano, Jesús Verdugo Alonso, han visitado la Fiscalía General del Estado para mantener una jornada de trabajo conducida por el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren.

En esta toma de contacto, varios fiscales de ésta Unidad detallaron a los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados vallisoletano, los pormenores de la organización y funcionamiento del Ministerio Fiscal, para posteriormente abordar diversos aspectos, de naturaleza concreta, en relación a la “Inspección en las Fiscalías”, “la Conformidad” y la “Violencia contra la mujer”.

En el transcurso de la jornada los Abogados mantuvieron un breve encuentro con el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido.

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valladolid está compuesta en la actualidad por un total de trece miembros, entre los que se encuentran un Decano, un Vicedecano, siete Diputados, un Bibliotecario, un Contador, un Tesorero y un Secretario.

El Colegio fue creado en marzo de 1592 y está configurado como una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.

21 de junio de 2010

Sesión Plenaria de la Red Judicial Europea y apertura del Seminario sobre la obtención de prueba

En el marco de estos actos, la FGE firma un Memorando de Colaboración entre las Redes Judiciales de Europa e Iberoamérica

La Red Judicial Europea (RJE) ha celebrado en Madrid su trigésima cuarta sesión plenaria, con la presencia de miembros de la Comisión Europea, magistrados, fiscales y otras autoridades judiciales de la Unión Europea.

En el discurso inaugural, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, tras apuntar el “esencial papel” jugado por la RJE desde su creación en 1998 en aras a consolidar las bases del nuevo modelo de cooperación judicial, quiso agradecer a todos los presentes las aportaciones realizadas que nos han permitido contar “con unas herramientas suficientes para responder a la comunicación directa y a la aplicación del reconocimiento”, entre ellas las fichas belgas, el atlas judicial europeo, el compendium o el instrumento de información y transmisión electrónica de las órdenes europeas de detención y entrega (EAW Atlas e EAW Wizard).

Seguidamente, el Fiscal General puso el acento en los momentos de cambio y de traslado a las legislaciones nacionales de la nueva decisión de la RJE tendente a mantener su esencia y mejorar su organización interna. Un proceso que en España se traduce en un nuevo margo legal que reconoce al Ministerio Fiscal “un papel central en relación con la actividad de Eurojust”, sustentando la creación de una sección dedicada a la cooperación internacional. Un auxilio judicial que, añadió Conde-Pumpido, “no se limita a Europa”, sino que va más allá a través de la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial Internacional (IberRed), integrada por la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, que preside el Fiscal español.

En este contexto, el Fiscal General se congratuló de la firma de un memorandum de colaboración entre ambas redes, que se inscribe en la línea marcada por la reciente declaración de Madrid adoptada el pasado 18 de mayo en la VI Cumbre Unión Europea y Latinoamérica y Caribe.

A continuación, Cándido Conde-Pumpido aprovechó su intervención para introducir el seminario que, en el marco del Pleno de la RJE, abordará el tema de la obtención de la prueba en el extranjero y los problemas de presentación y validez de esa prueba en un país distinto de aquél en el que fue obtenida. Problemas que pasan por calibrar qué procedimientos seguir, cómo valorar, por parte del juez, la validez de la prueba o cómo combinar, en un mismo procedimiento, la aplicación del régimen de reconocimiento mutuo para pruebas preexistentes con el régimen de auxilio para el resto de pruebas.

Discurso del FGE



















23 de junio de 2010

Normas para el ejercicio de opción de la Carrera Judicial y Fiscal

Acuerdo de la Comisión de Selección por el que se dictan instrucciones para que las personas que han superado el 3º ejercicio de la oposición convocada por Acuerdo de 26-03-2009 formalicen la opción por el ingreso en la Carrera Judicial o Fiscal.

Para más información, descargar los documentos anexos.

ADJUNTOS

Acuerdo_acto_eleccion_de_carrera.pdf

Eleccion_de_Carrera_oposicion_2009_anexo.doc

24 de junio de 2010

Audiencia del Príncipe de Asturias a la 49ª Promoción de Fiscales

Felipe de Borbón ha recibido en el Palacio de la Zarzuela a los 74 nuevos Abogados Fiscales, entre los que hay 54 mujeres y 20 hombres

Durante la Audiencia, el Príncipe de Asturias ha saludado uno a uno a todos los Fiscales que han terminado su período de formación en el Centro de Estudios Jurídicos y tras, la fotografía oficial, Don Felipe ha querido departir con los nuevos Fiscales, con quienes ha comentado diversas cuestiones de la actualidad de la Carrera Fiscal. Además, ha felicitado a la nº 1 de la promoción, la canaria Cristina Coterón, quien irá destinada a la Sección Territorial de San Bartolomé de Tirajana, en Las Palmas.

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, en sus palabras de agradecimiento al Heredero de la Corona, ha resaltado “la renovación permanente del Ministerio Fiscal, la tradición de defensa de la legalidad, de apuntalamiento de la seguridad jurídica, al mismo tiempo que lideramos la innovación de una idea constitucional y democrática de Justicia”. El Fiscal General se ha dirigido al Príncipe de Asturias, de quien ha afirmado que “ha sido primero testigo privilegiado y luego coprotagonista de una de las transformaciones pacíficas más espectaculares que ha llevado a cabo un Pueblo”.

Junto al Fiscal General, han asistido a la Audiencia el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, la Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, Elvira Tejada, El Fiscal Jefe de la Inspección, Alfonso Aya, y el Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren.

Una de las nuevas Fiscales de esta promoción contraerá matrimonio mañana, circunstancia que no le ha impedido acudir a esta cita anual que los Fiscales tienen con la Familia Real.

24 de junio de 2010

[Imimir](#)

Delitos de Guante Blanco

El Fiscal Anticorrupción, Andrew Warren, del Departamento de Justicia de Estados Unidos, ofrece una conferencia magistral en la FGE. Andrew Warren, Fiscal adscrito a la sección de Lucha contra el Fraude de la División Criminal de Departamento de Justicia de los Estados Unidos, ha viajado a España para dar una serie de conferencias magistrales —organizadas por la sección cultural de la Embajada de Estados Unidos en España— relacionadas con la Delincuencia Económica y Societaria. El Fiscal Warren, experto en investigación de los crímenes denominados de “guante blanco”, ha expuesto a los fiscales españoles las distintas formas de procesar estos delitos según el sistema de judicial norteamericano, un sistema del que ha dicho ser “sumamente diferente al español”. Partiendo de estas diferencias, el Fiscal ha expuesto a sus homólogos los pormenores y particularidades para hacer frente a este tipo de delincuencia.

Andrew Warren, a lo largo de su trayectoria profesional, se ha especializado en la investigación y persecución del fraude complejo denominado de “guante blanco”, una definición que incluye, el fraude empresarial, el fraude de valores, el fraude contable, y el soborno extranjero, según la definición de la normativa estadounidense, en concreto la Foreign Corrupt Practices Act.

Antes de incorporarse a ésta sección de Fraude en el Departamento de Justicia (USDOJ), en febrero de 2008, el fiscal Warren trabajó en el prestigioso bufete de abogados Latham & Watkins LLP, donde ya centró sus expectativas profesionales en torno a los crímenes de guante blanco, así como en los de defensa de la competencia, y los litigios civiles complejos. Warren es licenciado en Derecho por la Universidad de Columbia.





01 de julio de 2010

Lista provisional de abogados fiscales sustitutos del año judicial 2010- 2011

Se publica la relación provisional de aspirantes a abogados fiscales sustitutos correspondiente a la convocatoria Orden Jus/565/2010, de 3 de marzo Para más información, descargar el documento anexo.

02 de julio de 2010

La Fiscalía General participa en un curso de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

La modernización del Ministerio Fiscal centró la atención de los expertos allí reunidos.

La Fiscalía General del Estado fue invitada por la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria y por el Consejo General de Procuradores de España a participar el día 2 de julio en el curso celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander, relativo a la Modernización de la Administración de Justicia.

La mesa redonda de la Fiscalía fue presentada por la Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Teresa Calvo, y contó con la intervención del Fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, quien explicó la actual configuración del Ministerio Fiscal tras la reforma del Estatuto. También intervinieron Fiscales destinados en la Fiscalía General sobre los sistemas de información del Ministerio Fiscal, el diseño de la oficina fiscal y la gestión del cambio.

El curso fue clausurado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, César Tolosa, la Vocal territorial del Consejo General del Poder Judicial delegada para Cantabria, Gema Gallego, el Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno, Vicente Mediavilla y el Decano del Colegio de Procuradores de Cantabria, Dinosio Mantilla Rodríguez.

07 de julio de 2010

El Consejo Fiscal se reúne para estudiar diversos informes

Los vocales aprueban la formación de los futuros fiscales y matizan algunos aspectos del Reglamento sobre reutilización de sentencias

El Consejo Fiscal informa favorablemente el plan de formación inicial de la 50ª promoción de la Carrera Fiscal, valorando positivamente haber apostado por el método del caso práctico, la evaluación continuada por trabajos, la documentación ofrecida, la implantación de grupos relativamente reducidos así como el esfuerzo por una distribución más adecuada de los tiempos asignados a cada materia.

El Consejo Fiscal informa el proyecto de Reglamento del CGPJ sobre Reutilización de ST y demás resoluciones judiciales expresando su preocupación por la extensión del concepto de “reutilización” de Sentencias y demás resoluciones judiciales y las limitaciones impuestas a su uso por estar sometido a previa licencia y pago de derechos económicos. En el informe se cuestiona así mismo la legalidad de la previsión de la potestad sancionadora del CGPJ y su extensión a personas físicas y jurídicas ajenas al personal integrado en el poder judicial, por no respetar la reserva legal establecida en el ordenamiento jurídico.

07 de julio de 2010

La Fiscalía Anticorrupción informa del caso Seseña

Al objeto de desmentir informaciones erróneas, la Fiscalía Anticorrupción detalla diversas actuaciones que ha llevado a cabo en este procedimiento

En relación con algunas informaciones referidas a una supuesta pasividad de la Fiscalía en el denominado “caso Seseña”, la Fiscalía Anticorrupción informa sobre las diversas actuaciones que ha llevado a cabo en este procedimiento.

Con fecha 25 de julio de 2006, La Fiscalía inició unas Diligencias Informativas para determinar posibles irregularidades cometidas en el ámbito municipal de Seseña.

Al comienzo de esa investigación, fue la propia Fiscalía Anticorrupción quien solicitó un Informe a la Unidad de Apoyo Adscrita a dicha Fiscalía de la Intervención General del Estado. Las conclusiones del mencionado Informe, recibido el 14 de mayo de 2007, no apoyaron la existencia de posibles responsabilidades penales en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En el curso de dichas Diligencias, el representante del Ministerio Público tomó declaración a diversos responsables de la Junta de Castilla-La Mancha, y solicitó a diversos organismos públicos y entidades privadas diversa documentación sobre la recalificación urbanística ocurrida en el municipio toledano.

Con fecha 9 de julio de 2008, la Fiscalía presentó una Denuncia en el Juzgado de Instrucción de Illescas contra el que fuera alcalde de Seseña, José Luis Martín, por los posibles delitos de prevaricación, cohecho y delito contra la Hacienda Pública.

La Fiscalía Anticorrupción está personada en la causa, que continúa su tramitación en el juzgado de instrucción de Illescas.

08 de julio de 2010

Estudiantes de 'DePaul University de Chicago' amplían sus estudios en la FGE

En el marco del programa internacional de verano los alumnos de la Facultad de Derecho estadounidense perfeccionan sus conocimientos sobre el Ministerio Fiscal y su ámbito de actuación

DePaul University College of Law de Chicago ha organizado por primera vez, en la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICADE), un curso de verano para alumnos de ambas escuelas. Uno de los objetivos de este curso, impartido íntegramente en inglés, es el acercamiento de los alumnos a la actividad y funciones de Ministerio Fiscal.

Entre las actividades desarrolladas, los alumnos han visitado la sede del Ministerio Público, en la calle Fortuny, para obtener, por parte de los Fiscales de la Unidad de Apoyo y de la sección de Cooperación Internacional, información específica relacionada con el plan docente que llevan a cabo, con especial referencia a la legislación comunitaria en materia de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales.

Asimismo, los alumnos fueron informados de la reciente visita del Fiscal General de Estados Unidos a España, Eric Holder, y de la firma del Memorando de Entendimiento entre las Fiscalías de ambos países, encaminada a fortalecer la lucha contra la criminalidad organizada —terrorismo, corrupción, el tráfico ilegal de armas y drogas—, así como actuaciones relacionadas con tramas de delincuencia económica u otras cometidas a través de medios de alta tecnología.

La Universidad DePaul, una de las más antiguas de EEUU, tiene su sede en Chicago. Fundada por los Padres Paúles en 1898, es la universidad católica más grande de Estados Unidos. DePaul cuenta con de las escuelas de negocios más prestigiosas de este país, y ha sido premiada en múltiples ocasiones. Su Facultad de Derecho es conocida por su programa sobre 'Derecho y Propiedad Intelectual'. También es de destacar la actividad de su Instituto de Derecho Internacional.

Su lema universitario es «Viam sapientiae monstrabo tibi». Más información en www.depaul.edu







12 de julio de 2010

Tribuna Galicia

El Fiscal del Estado apunta un desconocimiento por parte de la ciudadanía de la realidad de la acción de la Justicia

En momentos de severa crisis económica internacional por los que atravesamos, quiso el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, quiso dejar bien claro, durante su intervención en el Forum Europa-Tribuna Galicia, que lo que realmente debe importar, tanto a jueces como fiscales, no son tanto los problemas de orden corporativo que tenemos como el tratar de superar, de cara a los ciudadanos, esa percepción “aparentemente cada vez más deteriorada que esos mismos ciudadanos tienen de la acción de la Justicia en España”. Debida, apuntó el Fiscal, a “un preocupante desconocimiento de la realidad”.

Un desconocimiento que el Fiscal achacó a dos razones. Una, la importante falta de adaptación del sistema español de Justicia a las exigencias de una sociedad democrática y moderna, y otra, “no sabría decir si más importante aún”, apostilló, derivada de “la falta de pedagogía por parte de los políticos y los medios de comunicación, por ser quienes tienen una mayor capacidad de acceso continuo a la opinión pública”.

En el trasfondo de esta mala imagen, “que pasamos de ser respetados a ser selectivamente denostados”, Conde-Pumpido se mostró convencido de que todo se debe al análisis que, por parte de esos medios de comunicación, se hace cuando se persiguen delitos de corrupción política, urbanísticos, económicos, contra el medio ambiente contra la violencia de género. Nuevos crímenes, “diferentes de los de toda la vida”, que no son analizados ni jurídica ni sociológicamente, sino “estrictamente desde la vertiente política, con descalificaciones ayunas de argumentos”.

Para tratar de superar esta situación, el Fiscal General puso un par de ejemplos sobre la mesa que “si muchos ciudadanos los conocieran no tendría tanto predicamento la imagen del Ministerio Fiscal identificado con la individualidad del Fiscal General del Estado”. Como que el Ministerio Fiscal español es “seguramente el único en el que un fiscal puede negarse a cumplir una instrucción de su superiores alegando, no ya que la instrucción es ilegal, sino incluso que es improcedentes”, o que “España es el único país del mundo en que el Fiscal, bajo los principios de legalidad y unidad de actuación, está presente en todas las instancias jurisdiccionales”.

En línea con la autonomía funcional del Fiscal, Conde-Pumpido anunció un paso más, como es “una nueva Instrucción que afectará a la fase de ejecución de la sentencia, en la que la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal prácticamente se olvida de que el Fiscal existe”, ya que no es de recibo que “una institución de ámbito estatal como el Ministerio Fiscal no tenga la capacidad de poner sus mejores recursos, sus profesionales mejor preparados, sus conocimientos más avanzados, allí donde los necesitan los ciudadanos afectados por el delito”.

[Ver video Forum Europa-Tribuna Galicia](#)

21 de julio de 2010

Universidad Menéndez Pelayo

Los retos del Ministerio Fiscal ante el proceso de cambio

La crisis de la justicia ha sido objeto de debate en el marco de los cursos de verano de la Universidad Menéndez Pelayo, en Santander. Durante el seminario celebrado en torno a este tema, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, quiso esbozar su punto de vista ante esta trascendental cuestión durante la exposición de una conferencia titulada “Los retos del Ministerio Fiscal ante el proceso de cambio”.

Y lo hizo iniciando su intervención con los puntos de conexión existentes entre dos frases pronunciadas, en el mismo sitio pero con una diferencia de cuarenta y ocho años, por el ex presidente Kennedy –“no preguntes lo que América puede hacer por ti; pregunta qué es lo que puedes hacer tú por América”, y la posterior del actual presidente estadounidense Barack Obama –“que estamos en medio de una crisis es algo muy asumido. (...) Nuestra economía está gravemente debilitada, como consecuencia de la codicia y la irresponsabilidad de algunos, pero también por el fracaso colectivo a la hora de elegir opciones difíciles y de preparar a la nación para una nueva era”-. Y su extrapolación a la crisis de la Justicia española, que “también tiene mucho que ver con importantes dosis de fracaso a la hora de elegir opciones difíciles, y, sobre todo, a la hora de prepararnos para una nueva era”.

Entrando de lleno en las posibles soluciones, el Fiscal lanzó una reflexión sobre la diferencia entre la eficiencia y la eficacia, para deslindar si el objetivo ha de ser que la Administración de Justicia española alcance un estado de operatividad suficiente para lograr resultados eficientes en su trabajo, o si, por el contrario, la Justicia española podría preguntarse si el trabajo que hace es socialmente eficaz. Y si no lo es, o no lo es al nivel que cabría esperar de su nivel de eficiencia, es posible también que antes, o al tiempo, de asegurar su eficiencia, la Justicia española deba asegurar su eficacia, o sea, su utilidad social, apuntó.

Tras señalar el proceso de cambio acaecido en el funcionamiento del Ministerio Fiscal, con el logro de objetivos como el de obtener más autonomía, alcanzar una opción clara por la especialización del trabajo o adaptar la estructura territorial y demográfica de la España de hoy, que han permitido sentar en cuatro o cinco años las bases de un cambio que llevaba pendiente más de un siglo, el Fiscal General reconoció que, con ser hitos importantes, no son suficientes para “salir del siglo XIX y prepararnos para una nueva era, aun cuando esto sí exija elegir opciones difíciles”.

Se trataría, prosiguió el Fiscal, de no olvidar el objetivo de nuestro mandato, recogido en el artículo 124 de la Constitución, y de cómo llevarlo a la práctica en defensa de la legalidad y de los derechos de los ciudadanos, con arreglo al interés general y de acuerdo con los principios de legalidad e imparcialidad a la hora de interpretar esa legalidad, y con los de unidad de actuación y dependencia jerárquica para asegurar que esa misma ley se aplica con igualdad a todos los ciudadanos del Estado. Y a partir de aquí, hacer ver a esos ciudadanos lo que cuesta, en todos los sentidos, la aplicación de la justicia. Puso el ejemplo de la lucha de la corrupción. Un asunto donde el Ministerio Fiscal ha invertido muchos esfuerzos y aplicado muchos recursos, y que, en contra de la opinión generalizada, no significa que “España sea un país de corruptos, sino que España es un país que está logrando perseguir la corrupción con eficacia”.

En esa futura aplicación de la justicia, el Fiscal introdujo un tercer elemento, el de la tecnología que, en el ámbito del Derecho, ha provocado que pasemos de un plano bidimensional (libertad-seguridad) a una esfera tridimensional. Una nueva intersección libertad-seguridad-tecnología que exige también un replanteamiento de todo lo que habíamos estudiado en materia de garantías. Nuevo enfoque, basado en la globalización y en las respuestas transnacionales, que exige una revisión en profundidad de las relaciones jurídicas.

¿Quién se va a encargar de la tarea de llevar ante la Justicia la defensa de esos derechos e intereses?, se preguntó el Fiscal. “Ya lo he dicho: ése es nuestro reto. El reto del Ministerio Fiscal”, respondió. En una primera fase, con el desarrollo del artículo 86 del Tratado de Lisboa, que contempla la creación de una Fiscalía Europea, y, en una segunda fase, para hacer frente con carácter general a la delincuencia organizada grave.

16 de septiembre de 2010

Conferencia Mundial en La Haya de la Asociación Internacional de Fiscales

España participa por primera vez en este Foro Internacional con una intervención ante el Plenario del Fiscal General del Estado

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, participa en la 15ª Conferencia Mundial de la Asociación Internacional de Fiscales que se celebra durante esta semana en La Haya. Es la primera vez que España participa en este foro internacional como miembro de pleno derecho.

En su intervención ante el Plenario, Conde-Pumpido ha puesto como ejemplo de cooperación internacional dos iniciativas que España está impulsando de forma activa. Se trata del Foro Consultivo de Fiscales Generales de la Unión Europea y de la futura Fiscalía Europea.

El Fiscal General español ha explicado a sus colegas que el Foro Consultivo tiene como misión transmitir al Consejo de la Unión Europea las claves jurídicas y la experiencia en el ámbito jurisdiccional de los Fiscales en la lucha contra la criminalidad en sus diferentes países. El Foro Consultivo fue objeto de estudio durante la reunión internacional celebrada en Madrid el pasado mes de mayo. Una de las conclusiones aprobadas en Madrid apostaba por contribuir con su experiencia en la elaboración de propuestas legislativas sobre nuevos instrumentos de cooperación judicial penal.

Conde-Pumpido también ha mencionado en su discurso la Fiscalía Europea, que ha recibido un decisivo impulso durante la Presidencia española de la Unión. Así, ha recordado que la Fiscalía tendrá competencias para perseguir las infracciones que perjudiquen los intereses financieros de la Unión, descubriendo a sus autores y cómplices y ejerciendo la acción penal contra ellos. Ha puesto como ejemplo los recientes ataques coordinados contra la moneda única, frente a los que existe ningún órgano común en Europa que reaccione penalmente.

Con la Fiscalía Europea se dará un paso más, ha dicho Conde-Pumpido, puesto que no se tratará de una mera cooperación entre países, sino que será una verdadera autoridad común de persecución penal.

La Asociación Internacional de Fiscales es una institución nacida al amparo de las Naciones Unidas y agrupa a Fiscales de más de 130 países.

Junto al Fiscal General, participa en esta Conferencia Jorge Espina, Fiscal de Cooperación Internacional de la Secretaría Técnica.

17 de septiembre de 2010

Casa Real

El Fiscal General del Estado presenta la Memoria de la Fiscalía al Rey Don Juan Carlos

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha hecho entrega al Rey Don Juan Carlos, de la Memoria de la Fiscalía General del Estado del presente año. Una tradición que se repite anualmente en el Palacio de la Zarzuela, donde el máximo representante de los Fiscales, presenta a la Casa Real el compendio estadístico con todos los datos que sirven de barómetro para medir la actividad desarrollada en los juzgados de toda España.

Fotografías Agencia EFE



21 de septiembre de 2010

Apertura judicial y presentación de la Memoria de la FGE

Los casi 310.000 escritos de acusación formulados suponen un incremento del cincuenta por ciento en el último cuatrienio

“Que nadie tema que su causa sea olvidada; que nadie espere una ventaja o un privilegio. Juntos podremos hacerlo todo si a todos damos su justa oportunidad. Guardaré y haré guardar las leyes, teniendo por norte la justicia y sabiendo que el servicio del pueblo es el fin que justifica toda mi función (...) La justicia es el supuesto para la libertad con dignidad, con prosperidad y con grandeza. Insistamos en la construcción de un orden justo, un orden donde tanto la actividad pública como la privada se hallen bajo la salvaguardia jurisdiccional”.

Palabras históricas las pronunciadas por Don Juan Carlos de Borbón ante las Cortes Generales el día de su proclamación como Rey de España, en las que se ha apoyado el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, para iniciar su **discurso en la sesión solemne de Apertura del Año Judicial**, como “resumen inmejorable de nuestra aspiración constitucional de Justicia en democracia”.

Tras la evocación de esas palabras, el Fiscal General del Estado hizo balance de los **datos estadísticos para señalar el incremento del 1,5% registrado en el número de procedimientos por delito, frente al 3,57 del año anterior y cómo los 308.972 escritos de acusación formulados por el Fiscal suponen un aumento “nada menos que del cincuenta por ciento en el último cuatrienio”**. Buenos datos que, sin embargo, “no atenúan, en la perspectiva analítica del Ministerio Público, la preocupación por una cifra absoluta y abrumadora de 4.753.144 causas que estrangula la agilidad de nuestro sistema penal”.

Cifras que, incluso en tiempos de crisis, prosiguió el Fiscal, deben exigirnos perseverar en la reflexión acerca del papel del Derecho Penal y de sus herramientas aplicativas en una sociedad democrática avanzada, con la dotación de más y mejores medios, en aras a reordenar el propio sistema, “de modo que el intento –quizá inviable– de abarcar todo el trabajo que podamos llegar a tener sea racionalmente sustituido por el objetivo de que la Justicia Penal actúe sólo, pero con plena eficacia, en el terreno que le es propio”, apuntó. En este punto, Conde-Pumpido mostró su esperanza en que “la tarea, ya en marcha, de revisión de la planta judicial y reforma del proceso penal conduzca, por la vía de la proporcionalidad y la eficiencia, y con el consenso de todos, a hacer tangible el propósito de que nadie tema que su causa sea olvidada y nadie espere una ventaja o un privilegio”.

Objetivos que constituyen el fundamento básico de lucha contra la corrupción para evitar que “nadie convierta en injusta ventaja el ejercicio de su posición de poder, civil o económico, a costa del funcionamiento normal del mercado y de la objetividad de la Administración Pública”, señalaba el Fiscal General para, seguidamente, recordar cómo hace unos meses se presentaba ante el Congreso de los Diputados un mapa de la acción penal contra la corrupción en el que, con precisión aritmética, se demostraba cómo este fenómeno no se vincula a una u otra formación política o corriente ideológica, sino al abordaje ególatra y lucrativo del poder por parte de sujetos o grupos que sólo militan en su propio afán depredatorio y en el desprecio de la legitimidad democrática.

Quiso seguidamente agradecer el esfuerzo de Jueces, Fiscales y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, recordando en este punto al inspector de Policía Eduardo Puellas García y a los jóvenes Guardias Civiles Carlos Sáez de Tejada y Diego Salva Lezaun, quienes en 2009 “pagaron con sus vidas el tributo de nuestra resistencia colectiva a la frustrada dictadura del terror”. Un recuerdo “del que nace nuestra fortaleza”, apostilló.

En relación a la actividad de la banda terrorista ETA, el Fiscal General señalaba la reducción del número de atentados en un 60% respecto a 2008 y una actividad policial y judicial saldada con 141 detenciones, 40 escritos de acusación contra 111 personas, y 49 juicios resueltos con la condena de 86 acusados, que “acreditan la solidez del Estado de Derecho, igual que lo hacen las 428 diligencias incoadas por la Fiscalía de la Audiencia Nacional, por delito de enaltecimiento del terrorismo y menosprecio o humillación de las víctimas”.

Volvió en este punto el Fiscal General a retomar las palabras pronunciadas por el Rey en 1975 para añadir una tercera coordenada a la ruta constitucional que debería seguir la trayectoria democrática en España. Además de la longitud del delito y la latitud de la Justicia, “deberíamos agregar la del vertiginoso desarrollo tecnológico que ha globalizado las conquistas de la Humanidad, pero también sus males, trasladándonos a un mundo abierto y plano.

Un mundo en el que la dimensión territorial del Estado y el perímetro de sus fronteras ya no sirven para delimitar y asegurar el imperio del Derecho”. Globalización que desgraciadamente encierra la “avaricia ilimitada de algunos”, causa de que las economías de algunos Estados se hayan tambaleado, “condenando a la pobreza y el desempleo a ciudadanos inermes, maniatados por la desventaja que supone que el criminal no encuentre fronteras y la ley, en particular la ley penal, haya de invertir meses o años en el intento de traspasarlas”.

Es por ello, incidió el Fiscal General, que “la gran batalla por los valores de la libertad y la democracia se libre en el terreno de la cooperación judicial internacional y la aproximación de las herramientas jurídicas”. Un terreno en el que el modelo europeo constituye una fuente de esperanza y que en España quedará plasmado dentro de pocas semanas con la entrada en vigor de la reforma de nuestro Código Penal. Reforma que contempla, por ejemplo, la creación de una oficina de recuperación de activos que, en la línea de otros Estados de nuestro entorno, multiplicará la eficacia de la localización, recuperación y realización de los beneficios obtenidos por las organizaciones criminales y sus miembros.

Se trata de profundizar en la línea de la ya exitosa orden europea de detención, en la implantación extensiva del principio de reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales, que permite adoptar medidas cautelares, practicar diligencias de investigación o ejecutar condenas sin más obstáculo o requisito que la comprobación de que la autoridad judicial que las ordena ostenta el marchamo de la europeidad que nos une. El vigente Tratado de Lisboa confirma y consagra ese propósito común, abriendo nuevos caminos por los que debemos transitar sin temor, sin prisa pero, ante todo, sin pausa, porque si tardamos demasiado arriesgamos el futuro de nuestros hijos.

23 de septiembre de 2010

Delegación Húngara

El control parlamentario del Fiscal motivo de interés de los centroeuropeos

Una delegación de la Comisión de Asuntos Constitucionales de Hungría, encabezada por su presidente, Itsvan Balsai, se ha reunido con el Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, y con el Fiscal Coordinador de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, para conocer el papel de los fiscales en el sistema judicial y, más concretamente, sobre el control que el Parlamento ejerce sobre la figura del Fiscal General.

En el marco de la reunión, los Fiscales españoles han informado al Comisionado de las relaciones del Ministerio Fiscal con los poderes públicos, del régimen de nombramiento y cese del Fiscal General del Estado, así como de otros aspectos, como el sistema de designación regulado por el artículo 124 de la Constitución, por el que el candidato a Fiscal General propuesto por el Gobierno deberá someterse a una comparecencia ante una Comisión del Congreso de los Diputados antes de ser nombrado por el Rey.

Otro de los aspectos de consulta ha girado en torno a la aplicación de las normas a seguir tras las detenciones de los delincuentes.







24 de septiembre de 2010

Carrera Fiscal

Reunión de la XL Promoción de Fiscales

Fiscales de la **primera promoción del siglo XXI** se han reunido en la sede de la FGE para celebrar su décimo aniversario en la carrera. Los convocados, que proceden de distintos puntos de la geografía española, ingresaron en la carrera en el año 2000 tras las Prácticas realizadas en la Escuela Judicial.









29 de septiembre de 2010

Hacia una nueva demarcación y planta judicial

Reorganizar para ser más eficientes

Ayer, 28 de septiembre de 2010, se celebró en el Palacio de Parcent, Madrid, la primera Jornada de expertos sobre planta y demarcación judicial bajo el título "Reorganizar para ser más eficientes".

Francisco Caamaño, Ministro de Justicia, inauguró la Jornada en un acto en el que también intervinieron Carlos Dívar, Presidente del Consejo General del Poder Judicial y Cándido Conde- Pumpido, Fiscal General del Estado.

La Comisión de Expertos realizó una sintética exposición de las recomendaciones del Informe que presentaron al Consejo de Ministros el pasado día 24 de febrero de 2010 ante los asistentes quienes participaron en las dos mesas redondas posteriores: una relativa a la atribución de la instrucción al Ministerio Fiscal y otra a la creación de Tribunales Colegiados de Instancia.

En el debate participaron los Presidentes del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, y del Consejo General de Procuradores, José Carlos Estévez, Vocales del Consejo General del Poder Judicial, miembros del Consejo Fiscal, Consejeros de Justicia de distintas Comunidades Autónomas, Presidentes y Fiscales Jefes de Tribunales Superiores, así como los Presidentes de las Comisiones de Justicia del Congreso, Álvaro Cuesta, y del Senado, Diego Asensio y los portavoces de los grupos parlamentarios.



01 de octubre de 2010

Caso Seseña

La Fiscalía de Menores da por concluida la investigación y presenta su escrito de acusación

La Fiscalía Provincial de Toledo, conforme al artículo 4º.5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que prevé la información a la opinión pública por parte del Fiscal; comunica, en relación con la muerte violenta de una menor, ocurrida en Seseña a primeros de abril de este año, lo siguiente

La Fiscalía de Toledo, a través de su Sección de menores, se hizo cargo de la investigación hasta el pasado 21 de septiembre, en que ha dado por concluido el expediente (cinco meses y medio desde que se incoa)

Dicha instrucción -llevada a cabo por el Fiscal delegado de Menores, D. Antonio Huélamo- ha culminado con la presentación de un extenso y pormenorizado **escrito de alegaciones**, en el que la Fiscalía acusa a dos menores (llamadas C.H.S. y N.N.N.) como responsables del crimen, una como autora y otra como encubridora, y que básicamente resumimos en las siguientes **CONCLUSIONES**:

1 - La menor C.H.S. el día 30 de marzo de 2.010, en la localidad de Seseña, tras discutir con la menor C.M.M. en una antigua fábrica de yesos que en la actualidad se encuentra derruida y abandonada, sita en el paraje denominado "La Veguilla", con la intención de matar, le agarró fuertemente del cuello para asfixiarla, haciéndole caer al suelo y le propinó varios golpes en la cabeza con una piedra.

A consecuencia de los golpes recibidos, C.M.M. quedó inerte, momento que aprovechó C.H.S. para producirle un profundo corte en la muñeca con una navaja. A continuación, echó piedras y tierra sobre el cuerpo de C.M.M., marchándose del lugar. C.M.M. quedó abandonada en estado de inconsciencia, desangrándose hasta que falleció a consecuencia de las lesiones provocadas.

El mismo día 30 de marzo, la menor N.N.N. amiga íntima de C.H.S. supo, por el relato de ésta, cómo había matado a C.M.M. Posteriormente, ambas se desplazaron al sitio donde se encontraba el cuerpo de aquélla. Pese a ello, N.N.N. no reveló información sobre el paradero de C.M.M., favoreciendo la impunidad de la conducta criminal de C.H.S.

Sobre las 11,30 horas del día 3 de Abril, agentes de la Policía Judicial de la Guardia Civil, encontraron el cuerpo sin vida de C.M.M. en el mismo lugar donde la menor C.H.S. le había golpeado, cortado con una navaja y finalmente abandonado.

2 - Los anteriores hechos son constitutivos de un delito de asesinato, concurriendo la circunstancia de alevosía, y de un delito de encubrimiento.

3 - Del delito de asesinato es autora la menor C.H.S. y del delito de encubrimiento es autora la menor N.N.N.

4 - Procede imponer a la menor C.H.S. la medida de cinco años de Internamiento en régimen cerrado, seguida de una medida de tres años de libertad vigilada (máximo legal), y a la menor N.N.N. la medida de dos años de Internamiento en régimen semiabierto, seguida de un año de libertad vigilada (máximo legal)

5 - La menor C.H.S. y sus padres J.H. y Y. S., (como representantes legales) indemnizarán a los padres de C.M.M. en la cantidad de 150.000 €.

Las PRUEBAS que aportará la Fiscalía para el juicio (audiencia ante el Juzgado de Menores), cuya celebración se espera que se produzca antes de final de año, son básicamente: Interrogatorio de las menores.

--Testifical: de diversas personas y Agentes de la Guardia Civil.

--Pericial: de Médicos Forenses; de Facultativos de Criminalística: de la Guardia Civil y del Instituto Nacional de Toxicología (perfiles genéticos y A.D.N.), respecto de los informes sobre muestras y vestigios de restos biológicos, cabellos, ropa y efectos diversos.

Se solicitó para las dos menores detenidas la Medida Cautelar de internamiento en centro; situación en la que permanecen actualmente. Dicha medida tiene un máximo de duración establecido en la ley, de 6 meses prorrogable por otros 3 y podrá mantenerse hasta que recaiga sentencia firme.

Por último, se solicitó la declaración de secreto del Expediente; en interés de la investigación y de los menores; afortunadamente no se ha producido ninguna filtración indebida de información. El secreto se levantó el 21 de junio.

Toledo, a 30 de septiembre de 2.010

Fdo: José Javier Polo, Fiscal Jefe y Portavoz de Fiscalía.

05 de octubre de 2010

El Fiscal Provincial de Zaragoza recibe la Cruz al Mérito Policial

El día 4 de octubre, con motivo de la celebración del “Día de la Policía”, le fue impuesta al Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Zaragoza, **Alejandro Fernández Furquet**, la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco, en un acto presidido por el Delegado del Gobierno en Aragón, el Jefe Superior de Policía, el Justicia de Aragón, el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y el Fiscal Superior de Aragón. Al mismo asistieron también numerosas autoridades civiles y militares, además de una nutrida representación de miembros del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Policía Local de Zaragoza.

Esta distinción que otorga la Policía, de la que están también en posesión el Fiscal Superior de Aragón, refleja las excelentes relaciones de colaboración entre el Ministerio Fiscal y el Cuerpo Nacional de Policía.

06 de octubre de 2010

“La marginación social de los menores en un mundo globalizado” reúne a expertos de todas las disciplinas

“La marginación social de los menores en un mundo globalizado” ha sido el tema sobre el que ha versado el seminario celebrado en la sede de la **Fiscalía General del Estado**, organizado por esta institución conjuntamente con el **Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)**, el **Centro de Estudios Jurídicos (CEJ)**, la Organización de Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**) y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (**IUNDIA**).

La presencia de expertos juristas, fiscales, jueces, docentes del Derecho y de la Economía, así como diversas personalidades del mundo de la cultura, la comunicación, ha servido para ofrecer una visión multidisciplinar sobre los problemas que hoy se ciernen sobre la infancia.

A la sesión inaugural ha asistido Gabriela Bravo, vocal y portavoz del CGPJ, muy involucrada en los temas de Menor desde que desarrollara la labor de delegada en la Fiscalía de Menores de Valencia; Elvira Tejada, Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica; Encarnación Iglesias, Jefa de Estudios del CEJ, y Consuelo Crespo, Presidenta de Unicef-España.

La actriz **Ana Duato**, como Embajadora de Unicef, ha aprovechado la invitación al seminario para ofrecer a los asistentes una aproximación al trabajo de campo desarrollado por Unicef, durante su paso por Haití tras el terremoto que asoló la isla caribeña.

Por su parte, **Lola Huete**, periodista del diario El País, además de aportar su experiencia personal en este asunto a través de los trabajos publicados, quiso poner encima de la mesa varios temas para el debate, como la crítica vertida hacia el periodismo fácil y alarmista como mero reclamo sensacionalista, propiciado por la facilidad de ejercer la profesión en Internet. Un asunto que deja de lado el gran objetivo de los medios de comunicación, que no es otro que el de ofrecer una visión real sobre la situación en la que viven los más jóvenes en África, Asia y Sudamérica, acerca de los esfuerzos que se llevan a cabo en ámbitos culturales y educativos. En este punto, mostró su disconformidad es formatos de programas tipo “callejeros”, basados en el “aquí te pillo, aquí te mato, que arrasa con todo y ofrece una visión siempre deprimente”.

Sara Collantes, jurista de la Organización No Gubernamental Médicos del Mundo, expuso su opinión acerca de la atención sanitaria de los menores extranjeros en la UE. Un acceso que va de la mano de la legislación nacional aplicable, donde España y Portugal obtienen “una buenísima nota”, frente a Alemania, con un régimen más restrictivo que su Parlamento se encuentra en vías de flexibilizar.

El Fiscal del Tribunal Supremo **Félix Pantoja**, uno de los padres de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, esbozó la importancia del Ministerio Público como órgano defensor de los derechos del niño, contando los casos prácticos del ejercicio de su profesión que llegaron a juicio, como el de un menor que no fue atendido por no tener la tarjeta sanitaria, o el de la ONCE, que no atendía niños ciegos extranjeros.

08 de octubre de 2010

El Fiscal General del Estado propone nuevos nombramientos

Tras la celebración de la reunión del Pleno del Consejo Fiscal de 6 DE OCTUBRE DE 2010, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha propuesto los siguientes nombramientos:

Fiscal de Sala del Tribunal Supremo: **Juan Ignacio Campos Campos**, quien ya venía ocupando dicha plaza y que ha contado con el apoyo unánime de los vocales del Consejo Fiscal.

Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer: **Soledad Cazorla Prieto**, que renueva su mandato por otros 5 años con el apoyo unánime de los vocales del Consejo Fiscal.

Teniente Fiscal de la Fiscalía Antidroga: **José María Lombardo Vázquez**, que ya venía ocupando dicha plaza y que ha contado con el apoyo unánime de los vocales del Consejo Fiscal.

Inspector Fiscal: **M^a Jesús Barrantes Sandoval**, que ocupaba plaza de Fiscal en la Fiscalía Provincial de Madrid y que ha contado con el apoyo de nueve vocales del Consejo Fiscal.

Fiscal Superior de la CCAA del País Vasco: **Juan Ramón Calparsoro Damián**, que venía ocupando la plaza de Fiscal Superior de La Rioja y que ha contado con el apoyo de cinco vocales del Consejo Fiscal.

Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Gerona: **José María Casadevall Barneda**, que de esta forma renueva por tercera vez y por cinco años más, su mandato como Fiscal Jefe de dicha Fiscalía, habiendo contado con el apoyo unánime de los vocales del Consejo Fiscal.

08 de octubre de 2010

Se celebra la segunda edición del seminario bilateral hispano-ruso entre las Fiscalías de ambos países

En el marco de las actividades de formación mutua contempladas en el Memorando de Entendimiento firmado en 2009 entre la Fiscalía General del Reino de España y la Fiscalía General de la Federación Rusa, la última semana de septiembre se ha celebrado la segunda edición del Seminario bilateral hispano-ruso entre ambas instituciones.

A la clausura del mismo asistieron el Fiscal General español, Cándido Conde-Pumpido y su homólogo ruso, Yuri Chaika, quienes al margen de las actividades docentes, se reunieron para tratar cuestiones relevantes para ambas Instituciones.

En el transcurso del seminario, celebrado en la localidad de Istra, se discutieron temas de interés recíproco relacionados con la cooperación internacional en materia de lucha anticorrupción y antidroga, blanqueo, cohecho en transacciones internacionales, extradiciones, transmisión de procedimientos penales, derechos de los detenidos por asuntos de terrorismo, así como se expusieron las líneas generales de la reforma del Código penal español, en relación al comiso, confiscación de bienes y responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Por la parte rusa se presentó una propuesta para la continuación de esta actividad de intercambio de experiencias en los próximos años, con sugerencias de nuevos temas a tratar en ediciones futuras'.

[Intervención del Fiscal General del Estado](#)









19 de octubre de 2010

Andalucía rinde un profundo homenaje a la memoria del Fiscal Luis Portero

Andalucía rinde un profundo homenaje a la memoria del Fiscal Luis Portero

Se cumplen este mes diez años del asesinato, a manos de la banda terrorista ETA, de **Luis Portero**, el que fuera primer fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA). Una fecha en la que los responsables de la Fiscalía Superior de Andalucía y Fiscalía Provincial de Granada —**Jesús García Calderón** y **Ana Tarrago Ruiz**, respectivamente—, han querido rendir un sincero homenaje a Luis Portero, para lo cual han congregado en la Real Chancillería de Granada a familiares, compañeros y amigos.

Además de destacados juristas y autoridades locales, acudió también a éste acto, el Teniente Fiscal del Supremo, **Juan Martín-Casallo**, en representación de la Fiscalía General del Estado **Martín-Casallo**, realizó una especial mención a la labor desarrollada por la familia del Fiscal Portero con la creación de la Fundación que lleva su nombre, y el interés mostrado a la hora de desarrollar programas de investigación y divulgación de los campos de la medicina referidos a la donación, extracción y trasplantes de órganos y tejidos, así como de los cuidados paliativos de pacientes con enfermedades crónicas o terminales.

La Fiscal Jefe Provincial, **Ana Tarrago**, marcó el inicio de las intervenciones, con un discurso lleno de elogios y recuerdos hacia el Fiscal Portero destacando cómo éste “abrió las puertas de la Fiscalía de Granada y Andalucía a la sociedad, y la puso al servicio de los ciudadanos”. La Fiscal Provincial señaló también, cómo Luis Portero luchó por la dignidad y el trabajo del Ministerio Fiscal en Granada, “si hay algo que caracterizó profesionalmente a Luis”, dijo, “fue el mantener inquebrantables los criterios jurídicos por encima de los cambiantes, y a veces caprichosos, abatares políticos”.

Guillermo Sena, Teniente Fiscal del TSJA, fue el encargado de presentar la nueva edición de un libro que contiene algunos textos de Portero, además de narraciones de algunas de las personas que mejor le conocieron. El escrito que se ha reeditado de Luis Portero es, en concreto, el discurso de su ingreso en la Academia de Jurisprudencia y Legislación, en 1991, y que llevaba por título ‘La independencia en la Justicia como principio y realidad’.

El Fiscal Superior de Andalucía, **Jesús García Calderón**, que ha dado prólogo al libro, resaltó los “complejos años” que van desde finales de los 80 hasta 2000, como un período de muchos cambios en el sistema procesal español y señaló la forma en que Luis Portero supo afrontar todos esos cambios: “Portero consigue poner en marcha la Fiscalía del TSJA en aquellos años y desde el primer momento, empieza a reclamar una serie de reformas urgentes para que el Ministerio Fiscal pueda desarrollar eficazmente su labor”. Curiosamente, añade García Calderón, “las reformas que han tenido lugar ahora, ya fueron apuntadas por Luis Portero, que opinó hace muchos años, que la estructura territorial del Ministerio Público en España debía cambiar a su configuración actual”.

Rosario de la Torre, viuda de Luis Portero, puso de manifiesto, las cualidades de un hombre que “nunca tuvo enemigos que derribar ni necesidad de alabar”, y añadió que el único consuelo que le queda a la familia es el deseo de poder vivir el fin de ETA, “más pronto que tarde”. Para llegar a ese final, añadió, “el Estado de Derecho debe ser implacable con los terroristas, con lo que cualquier tipo de negociación supone, además de un insulto a las víctimas, un sinsentido, porque jamás las negociaciones conducirán al final de la banda”.

Fotografía: GranadaHoy



Fotografía: GranadaHoy



19 de octubre de 2010

El Fiscal General preside la Junta General de Fiscales de Aragón donde se analiza la actual crisis económica

El Fiscal General del Estado, **Cándido Conde-Pumpido**, se ha desplazado a Huesca, para presidir la última Junta General del Fiscales de Aragón, representada por sus tres titulares provinciales —**Felipe Zazurca**, **Jesús Gargallo** y **Alejandro Fernández**— y por el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma, **José María Rivera**.

En esta reunión se ha analizado la situación del Ministerio Público en la Comunidad, la evolución de la delincuencia en la misma y las principales causas penales que se encuentran en tramitación. Asimismo han sido objeto de estudio los resultados de la última estadística recogida por las fiscalías aragonesas, publicadas en la Memoria 2010 de la Fiscalía General del Estado.

Preguntado por los medios de comunicación locales al inicio de la reunión, el Fiscal General aseguró que en términos generales la actual crisis económica no ha provocado un incremento significativo de la criminalidad en España, si bien la Memoria pone de relieve un "ligero incremento" de los delitos a nivel estatal, aunque "muy inferior" a los aumentos registrados en años anteriores. Conde-Pumpido admitió, y ya en referencia a Aragón, que en ésta Comunidad se sufre la tendencia contraria, al constatar que durante el pasado ejercicio se ha producido un repunte de la criminalidad vinculado en este caso a la crisis económica, y cuyas causas y efectos serán analizados en el transcurso de la reunión.

Según la Memoria del TSJA, el número de hechos delictivos denunciados ante la Policía Nacional y la Guardia Civil pasó de 49.666 a 52.439, un aumento del 5% vinculado a la crisis económica y a la pérdida del empleo. Este incremento fue superior a la media de España, donde se registró una subida de la criminalidad del 1,5%, muy inferior a la de otros años. Especialmente significativos han sido los "tironeos" en la calle (+39,47%), los robos con fuerza en locales (+20,04%), las sustracciones de objetos en vehículos (+14,38%) o los asaltos en viviendas (+7,85%).

Paralelamente, el Fiscal General del Estado, quiso dejar claro que "en principio, la situación de la criminalidad en Aragón es de las mejores del país, en el sentido de que es un territorio muy seguro".



21 de octubre de 2010

El Consejo Fiscal de noviembre determinará la plantilla orgánica con 100 nuevas plazas de Fiscales

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, presidirá el Pleno del Consejo Fiscal que se celebrará el próximo jueves 11 de noviembre.

El principal punto del orden del día será el estudio del Real Decreto por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, y que contará con 100 nuevas plazas de Fiscales.

Además, el Real Decreto establece la creación de dos nuevas plazas de Fiscal de Sala. Una de ellas será la plaza de Fiscal Coordinador de la Criminalidad Informática y la otra será la de Fiscal Coordinador de Cooperación Penal Internacional. La creación de estas plazas constituye una necesidad derivada del desarrollo del nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal del año 2007, y se realiza con el objeto de favorecer la necesaria y progresiva especialización del Ministerio Público. Estas plazas se unen así a las especialidades ya existentes en la Fiscalía y que ejercen la acción de la Justicia en todo el territorio nacional, tales como Violencia sobre la Mujer, Extranjería, Medio Ambiente, Siniestralidad Laboral, Menores y Seguridad Vial.

Asimismo, el Real Decreto de plantilla atenderá las necesidades de los 3 nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer, creados en 2010, de forma que se asegura que cada Juzgado exclusivo de Violencia sobre la Mujer creado tenga un Fiscal especializado en esta materia.



22 de octubre de 2010

Dos mil trescientos fiscales, en el Congreso de los Diputados

Como punto de partida de su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados para presentar la Memoria Anual, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha querido dejar constancia del resultado del “trabajo tenaz, serio, imparcial, sereno, vocacional y riguroso que hacen más de dos mil trescientos fiscales”. Una labor que ha permitido incrementar en más del 50% la productividad del Ministerio Fiscal en los últimos cuatro años, al pasar el número de acusaciones formuladas de las 204.379 contabilizadas en 2006 a las 308.536 registradas en 2009.

A partir de aquí, el Fiscal General destacó la imposibilidad material que supone llevar a una resolución judicial efectiva los cerca de cinco millones de asuntos nuevos que cada año “inundan los juzgados”. Procedimientos que en más del 90% de los casos “no llegan nunca a juicio. No por un defecto de eficacia judicial, sino por la obsolescencia de nuestro modelo procesal”. Asunto que volvió a servir a Conde-Pumpido para reclamar la necesaria modernización del sistema desde el análisis de las necesidades reales del mismo, porque, subrayó, “ningún sentido tiene multiplicar el esfuerzo humano y presupuestario para gestionar problemas que no requieren de solución en sede judicial”.

“En esta cuestión la novedad es que no hay novedad”, volvió a señalar el Fiscal General las palabras pronunciadas el pasado mes de septiembre durante el acto solemne de apertura de Tribunales, para referirse ante los Diputados a la lucha que desde la Fiscalía se sigue contra los miembros de la banda terrorista ETA. “Hemos perseguido a los terroristas y de un modo muy relevante a quienes respaldan su acción integrándose en diversas infraestructuras de apoyo, hasta poner a todos ellos en la cárcel, y seguiremos haciéndolo. Estén donde estén, en España o refugiados en otra latitud, y pretendan lo que pretendan, aunque lo que pretendan sea engañarnos para mantener una presencia en la vida institucional que consideran, seguramente con razón, su último y desesperado activo”, subrayó Conde-Pumpido de forma vehemente.

En el ámbito de la acusación y la prueba por delitos relacionados con el terrorismo islamista, el Fiscal General dijo que la entrada en vigor de la reforma del Código Penal, adaptando nuestro sistema a las normas europeas (en concreto a la Decisión Marco 2008/919/JAI, de 28 de noviembre), facilitará el avance por el camino de la prevención para lograr una mayor eficacia de las herramientas del Estado de Derecho. En 2009 no se produjeron atentados ‘yihadistas’ de repercusión significativa, aunque sí fueron acusadas 36 personas por actividades relacionadas con la captación y reclutamiento de adeptos, la distribución de manuales terroristas o la financiación y planificación de operaciones, de las que 25 resultaron finalmente condenadas.

Para finalizar su intervención y antes de someterse a los requerimientos de los diputados, Cándido Conde-Pumpido, respondió a tres cuestiones específicas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. Sobre la primera, relativa a los criterios de mantenimiento de la acusación por parte de la Fiscalía en los procesos relacionados con la lucha contra el terrorismo, argumentó que “es constitucionalmente obvio que el Ministerio Público está estrictamente sujeto al principio de legalidad, y eso significa, como dice literalmente el artículo 3 de nuestro Estatuto Orgánico, que los Fiscales vienen obligados a ejercitar las acciones penales y civiles dimanantes de delitos y faltas, u oponerse a las ejercitadas por otros, cuando legalmente proceda”.

Sobre la segunda cuestión planteada por el Grupo Popular, referida a la defensa de la dignidad de Tribunal Supremo ante los ataques de los que está siendo objeto por diversos ámbitos y diversas personas en relación con las decisiones de la Sala Segunda del Tribunal Supremo en los procedimientos que se siguen con el Magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, el Fiscal General aprovechó para reprobador públicamente los ataques verbales al Tribunal Supremo y, de paso, defender su imparcialidad e independencia.

La tercera solicitud de comparecencia hacía referencia a la supuesta persecución de delitos cometidos por cargos públicos, distinguiendo entre una inquisición general y conductas en las que sí procede la actuación del Ministerio Público. En este sentido, comentó el Fiscal que “es evidente que la presunción de inocencia y el derecho a un proceso con todas las garantías, incluidas las de defensa, resultan a todas luces incompatibles con la decisión de investigar en sede penal a cualquier personas por el conjunto de sus actividades”.

26 de octubre de 2010

Combatir la alcoholemia al volante, reúne en París a expertos en Seguridad Vial

Combatir la alcoholemia al volante en el territorio vial europeo, a través del intercambio de buenas prácticas, ha sido el tema sobre el que han versado las jornadas celebradas en París, organizadas por la asociación francesa de Seguridad Vial, (*Association Prévention Routière*), conjuntamente con el Consejo Europeo de Seguridad Vial (*European Transport Safety Council, ETSC*).

A esta Jornada ha asistido el Fiscal adscrito a la Fiscalía de Sala de Seguridad Vial, **Agustín Hidalgo de Morillo Jiménez**, que impartió la ponencia “*Tackling drink driving in Spain. An overview of the road safety Spanish public prosecutor division and the most recent actions against DUP*”, sobre las medidas emprendidas en España para poner freno a la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, así como sobre las características y el funcionamiento de la Fiscalía española de Seguridad Vial.

Hidalgo de Morillo señaló la necesidad de crear un foro europeo en el ámbito judicial de la seguridad vial para poner en común las respectivas legislaciones, experiencias, problemas y dificultades en esta área. Se trata de crear un marco de actuación para aportar soluciones, no sólo para dar una mejor respuesta penal en los correspondientes ámbitos nacionales, sino también un efectivo cumplimiento transfronterizo de las respectivas disposiciones penales.

En estas Jornadas de carácter comunitario, han intervenido entre otros, **Michèle Merli**, Delegada Interministerial de Seguridad Vial y **Bernard Pottier**, Presidente de la Association Prévention Routière. Dicha noticia ha sido recogida en la publicación de ETSC “*Drink Driving Monitor*” de Octubre de 2010, donde además se publica una entrevista con el Fiscal Hidalgo de Morillo, en la que se abordan distintas cuestiones relacionadas con la seguridad vial en Europa.

04 de noviembre de 2010

La Asamblea de Ministerios Públicos Iberoamericanos debate en Perú sobre la criminalidad organizada frente al Estado de Derecho

La XVIII Asamblea de Ministerios Públicos en Perú, ha abierto su segunda jornada con la celebración del Seminario “Criminalidad Organizada: Amenazas Para la Democracia y el Estado de Derecho”. donde el Fiscal General y Presidente de la AIAMP, ha disertado, ante el Plenario de la Asamblea, sobre la amenaza que supone para los países participantes el terrorismo internacional, y ha citado un informe de la Oficina Antiterrorista de Estados Unidos, que cifra en 44 las organizaciones terroristas que en la actualidad actúan en diferentes áreas geográficas del planeta.

Conde-Pumpido ha insistido en la necesidad de acentuar la cooperación jurídica basada en la mutua confianza entre los Estados como única respuesta al fenómeno criminal. En opinión del Fiscal General, uno de los principios básicos de esta lucha reside en considerar a los terroristas como delincuentes, y no como combatientes en un conflicto bélico, ya que “la lucha contra el terrorismo no es una guerra”.

Asimismo, en su intervención ante los Fiscales Iberoamericanos, Conde –Pumpido ha abogado porque los Fiscales derriben las fronteras legales que dificultan la persecución entre países de la delincuencia trasnacional.

12 de noviembre de 2010

Nueva Jurisprudencia sobre la guardia y custodia compartida según lo dispuesto por el Ministerio Fiscal

Tal y como solicitó en Ministerio Fiscal, la Sala Primera del Tribunal Supremo ha fijado doctrina en materia de guardia y custodia compartida, en una serie de sentencias en las que se flexibiliza la aplicación del artículo 92.8 del Código Civil.

En concreto, las sentencias —8/10/09, RNº 1471/06; 11/3/10, RNº 54/08; 10/3/10, RNº 319/08; 1/10/10, RNº 68/07— sientan una doctrina jurisprudencial que permite al Juez determinar las circunstancias que deben ser tenidas en cuenta para justificar el interés del menor en supuestos en donde se den discrepancias entre los progenitores.

Estos supuestos —que no impiden tomar la decisión sobre la guarda conjunta— son los siguientes: la práctica anterior de los progenitores en sus relaciones con el menor y sus aptitudes personales; el número de hijos; el cumplimiento por parte de los progenitores de sus deberes en relación con los hijos y el respeto mutuo en sus relaciones personales y con otras personas que convivan en el hogar familiar.

También, según las sentencias citadas, se añaden a esta lista, los acuerdos adoptados por los progenitores; la ubicación de sus respectivos domicilios, horarios y actividades de unos y otros; el resultado de los informes exigidos legalmente, y, en definitiva, cualquier otro que permita a los menores una vida adecuada en una convivencia que forzosamente deberá ser más compleja que la que se lleva a cabo cuando los progenitores conviven.

Las sentencias figuran ya publicadas en la base de datos del **CENDOJ**.

ADJUNTOS

STS_4861_2010_Recurso_681_2007.pdf

STS_963_2010_Recurso_54_2008.pdf

STS_962_2010_Recurso_319_2008.pdf

STS_5969_2009_Recurso_1471_2006.pdf

15 de noviembre de 2010

Implantación del Expediente Electrónico en las Fiscalías de la Audiencia Nacional y Especial Antidroga

La sede de la Fiscalía General del Estado ha acogido la presentación del proyecto de Implantación del Expediente Electrónico en las Fiscalías de la Audiencia Nacional y Especial Antidroga, acto presidido por el Ministro de Justicia, Francisco Caamaño, quien estuvo acompañado del Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y de otras autoridades, tanto del Ministerio como de la Fiscalía.

Abrió el acto José Luis Bueren, Fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo, quien, tras dar la bienvenida a los asistentes, anunció la proyección de un vídeo en el que visualizaron las mejoras introducidas por este proyecto pionero en el desarrollo del expediente judicial en formato digital. Posteriormente, el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu, y el Director General de Modernización del Ministerio de Justicia, José de la Mata, se encargaron de dar las explicaciones técnicas. Conseguir el “papel cero” es, sin duda, el gran objetivo de la implantación del expediente electrónico en la Fiscalía de la Audiencia Nacional, de cara a ahorrar recursos, simplificar la gestión documental y, sobre todo, lograr una mayor celeridad en la adopción de las resoluciones para reducir los tiempos de espera.

La digitalización de toda la documentación de la Fiscalía, así como de todos los documentos en papel que, previa clasificación por la Oficina de Registro, vayan teniendo entrada en el futuro, se convierte en el hito principal del proyecto. Se contará para ello con un gestor documental, en diferentes formatos, para estructurar y almacenar la información de los expedientes, incluso las grabaciones de las vistas. Una vez implantado, el sistema permitirá que todos los agentes que dispongan de los permisos necesarios tengan acceso al expediente para el mejor desempeño de su trabajo.

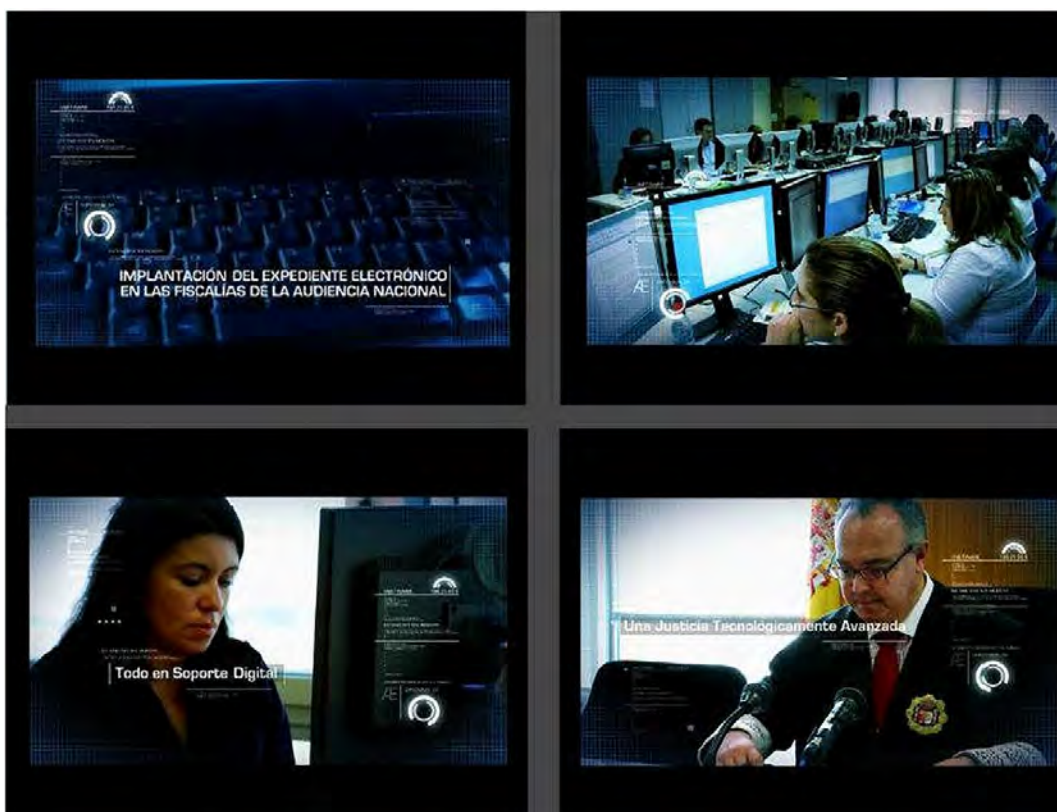
Para la seguridad del sistema, la digitalización se hará de forma certificada para garantizar, de forma fidedigna, la documentación original, integrándose con una plataforma de porta-firmas digital para acelerar la tramitación del expediente.

La digitalización permitirá la interoperabilidad entre las diferentes Administraciones, favoreciendo el intercambio de información y la comunicación entre la Fiscalía de la Audiencia Nacional y el resto de instituciones y órganos de la Administración de Justicia, así como la integración entre los diferentes sistemas de gestión, entre el ‘Fortuny’ de la Fiscalía y el ‘Minerva’ de la Audiencia Nacional.

La implantación del expediente digital en la Fiscalía de la Audiencia Nacional permitirá ir hacia un nuevo modelo de gestión procesal basado en la gestión digital integral del expediente judicial. Ello requerirá el soporte de un proceso adecuado de gestión del cambio capaz de proporcionar a sus usuarios toda la información acerca del avance del proyecto y de los que cambios en sus métodos habituales de trabajo.

La Fiscalía General del Estado, como órgano promotor de la acción de la justicia en defensa de la legalidad, es un órgano clave en el proceso de modernización de la Administración de Justicia en el que nos hallamos inmersos. Dependiente del Ministerio Fiscal, la Fiscalía de la Audiencia Nacional desempeña una función estratégica dentro del sistema judicial, debido fundamentalmente a la complejidad de los procesos a su cargo, lo que la convierte en idónea para poner en marcha el Proyecto de Implantación del Expediente Digital.

La implantación del expediente digital, orientada a lograr una Administración de Justicia tecnológicamente avanzada, es uno de ejes del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, aprobado por el Gobierno el 18 de septiembre de 2009, que contiene el conjunto de medidas encaminadas a transformar, en los próximos años, este servicio público. Junto al Ministro, el Fiscal General del Estado y otros Fiscales de las Fiscalías de la Audiencia Nacional, Anticorrupción y Antidroga, asistieron al acto el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar; el Presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes, y portavoces de los grupos parlamentarios en las Comisiones de Justicia del Congreso y del Senado.









16 de noviembre de 2010

Toma de Posesión del Fiscal Jefe del País Vasco

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, preside hoy en Bilbao el acto de Toma de Posesión en el cargo del nuevo Fiscal Superior del País Vasco, **Juan Ramón Calparsoro**, que tiene lugar a las 13.00 h. en el Palacio de Justicia, sede del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Calparsoro, hasta ahora Fiscal Superior de La Rioja, sustituye al frente de la Fiscalía vasca a María Ángeles Montes, quien ha dirigido el Ministerio Público en el País Vasco durante trece años.

Asistirán al acto de toma de posesión, entre otros, el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, Juan Martín-Casallo, El Fiscal Jefe de la Inspección, Alfonso Aya, y la Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, Elvira Tejada, así como el Fiscal Jefe de Álava, Josu Izaguirre, y de Guipúzcoa, Jaime Goyena.

22 de noviembre de 2010

La Fiscalía de Toledo busca atajar las injurias públicas a través de Internet

La Fiscalía de Toledo ha abierto diligencias contra el portal Periodista digital por la publicación de comentarios presuntamente injuriosos y vejatorios de internautas anónimos o bajo seudónimo hacia Isabel Rodríguez, portavoz del Gobierno de Castilla-La Mancha, que, a juicio de la Fiscalía, pueden ser constitutivos de un delito de "injurias graves con publicidad".

La toma de cartas en el asunto por parte de la Fiscalía, el pasado mes de septiembre, viene motivada por el mantenimiento en el medio digital de comentarios publicados el pasado mes de julio, y tras los que la Junta de Castilla-La Mancha remitió a Periodista digital un burofax en el que requería con carácter inmediato que dejara de almacenar o impidiera el acceso a cualquier tipo de contenido injurioso e incitador de la violencia contra la portavoz del Ejecutivo castellano-manchego.

La denuncia presentada por la Fiscalía pide al juez averiguar la identidad de las direcciones IP (matrícula de los ordenadores) desde las que se enviaron los dos mensajes, que aparecían en el pie de un artículo titulado Usan el despacho de la portavoz de Barreda para defender a su novia, publicado el 29 de julio de 2010.

Tres meses después de que fuera enviada la petición para que se suprimieran las referencias injuriosas hacia la portavoz del Ejecutivo, uno de los mensajes vejatorios ya se había retirado pero el otro todavía se podía leer en este diario online.

23 de noviembre de 2010

Lissavetzky y Conde Pumpido firman un protocolo de colaboración contra el fraude deportivo

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido y el Secretario de Estado para el Deporte, Jaime Lissavetzky, han firmado hoy, en la sede del Consejo Superior de Deportes (CSD), un protocolo de colaboración para la formación y especialización de los agentes actuantes en la detección y sanción del fraude deportivo.

La firma de este acuerdo de colaboración se realiza en el marco de una Jornada de Información y Debate sobre las “Implicaciones y alcance de la reforma del Código Penal en materia de fraude deportivo”, que se lleva a cabo en el CSD.

En el marco de estas Jornadas está previsto que intervengan expertos jurídicos en representación del CSD, Abogacía del Estado, Fiscalía del Estado, Fiscalía Anticorrupción, Liga de Fútbol Profesional, Real Federación Española de Fútbol y sendos representantes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía.

26 de noviembre de 2010

Visita a la Fiscalía General de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Palencia

Destacados miembros de la Junta de Gobierno del **Ilustre Colegio de Abogados de Palencia**, encabezados por su Decano, Daniel Ibáñez Espeso, han visitado la Fiscalía General del Estado para mantener una jornada de trabajo conducida por el Fiscal Jefe de la Inspección Fiscal, Alfonso Aya Onsalo. La delegación palentina ha mantenido también un breve encuentro con el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido.

En esta reunión institucional, Fiscales especialistas, detallaron a los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Palencia, los pormenores de la organización y funcionamiento del Ministerio Fiscal, para posteriormente abordar diversos aspectos, de naturaleza concreta, en relación a la “la Conformidad y los problemas prácticos” “El fiscal especializado” y la “Cooperación Internacional en el ámbito judicial”.

A esta cita de letrados han acudido también el Fiscal Superior de Castilla-La Mancha, Manuel Martín-Granizo y la Fiscal Jefe de Palencia, Lourdes Rodríguez Rey, quienes han comentado la puesta en marcha y posterior evolución del acuerdo firmado el pasado enero entre el Colegio de Abogados de Palencia y la Fiscalía Provincial.

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Palencia está compuesta en la actualidad por un total de ocho miembros, entre los que se encuentran un Decano, un Vicedecano, dos Diputados, un Bibliotecario, un Contador, un Tesorero y un Secretario. El Colegio fue creado en agosto de 1844 y está configurado como una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión.



29 de noviembre de 2010

Los responsables del "Sistema de Información del Ministerio Fiscal" se reúnen en El Escorial

El marco incomparable del Edificio Euroforum, en la localidad madrileña de El Escorial, acoge hoy y mañana, 29 y 30 de noviembre, la constitución de la Red de Responsables del Sistema de Información del Ministerio Fiscal (SIMF). Una estructura organizativa, regulada por el Real Decreto 93/2006, de 3 de febrero, destinada a garantizar el adecuado funcionamiento de los flujos de información que son en la actualidad la principal herramienta de la gestión del conocimiento.

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y el secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, serán los encargados de la inauguración de estas jornadas, tras la que tomarán la palabra José Luis Bueren, Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, y Helena Prieto, fiscal de esta Unidad, por parte de la Fiscalía General del Estado, y Caridad Hernández, Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, para efectuar la presentación de la Red de Responsables del SIMF.

A lo largo del lunes y martes próximos, las jornadas serán aprovechadas para que algunos fiscales aporten sus experiencias en esta materia, y también para que los Fiscales de la Unidad de Apoyo, Esmeralda Rasillo y Francisco Moreno, expliquen los extremos relativos a la Formación TIC y a la aplicación de la gestión procesal Fortuny.

En términos generales la red estará formada por un fiscal responsable en cada Fiscalía o Sección Territorial, en su caso, coordinados por un fiscal de la Fiscalía de la Comunidad. Además esta estructura de fiscales estará asistida por una estructura similar de funcionarios. De esta red de responsables del SIMF formarán parte también los funcionarios de la Administración General del Estado o en su caso de las Comunidades Autónomas que se integrarán como responsables de información y comunicaciones, en las Unidades de Apoyo del Fiscal Superior. Se pretende articular así la intervención de todos los agentes implicados en el desarrollo y mantenimiento del SIMF.

En cualquier caso, el modelo pretende ser lo suficientemente flexible como para que atendiendo al tamaño y necesidades organizativas de las Fiscalías o Secciones Territoriales, los Fiscales Jefe designen libremente el número de responsables que consideren necesario. Las funciones de los responsables no deben circunscribirse exclusivamente al control y fomento del uso de las aplicaciones de gestión procesal, sino que los mismos deben controlar y fomentar el uso de todas las herramientas que integran el SIMF: Intranet, Extranet, registros, SICC, módulo de secretaría y otros similares.

30 de noviembre de 2010

Nota de prensa relativa a los documentos publicados en el portal Wikileaks

La Fiscalía General del Estado mantiene una estrecha y fructífera relación de cooperación con la Fiscalía General de los Estados Unidos, al igual que con las Fiscalías de otros países de nuestro entorno, fundamentalmente en el área de la lucha contra el terrorismo internacional, el narcotráfico y la criminalidad organizada.

En este marco, existe desde 2005 un Grupo de Trabajo permanente, integrado por Fiscales de ambos países que se reúne de forma periódica para el intercambio de información sobre los respectivos sistemas judiciales nacionales, la situación y tendencia de la criminalidad y asuntos de interés mutuo. El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha recibido en la sede de la Fiscalía General a sus homólogos norteamericanos, Alberto González en octubre de 2006, y Eric Holder en 2010, con quien suscribió el pasado mes de abril un Memorando de Entendimiento conjunto entre ambas Fiscalías.

Dentro de este espíritu de colaboración entre países aliados y amigos, la Fiscalía atiende ordinariamente las solicitudes de información en asuntos de su interés, limitándose a trasladar la posición jurídica que el Ministerio Público mantiene en dichos procedimientos. Esta misma información se traslada también a los medios de comunicación y al conjunto de los ciudadanos.

La Fiscalía de la Audiencia Nacional, como el resto de las Fiscalías que integran el Ministerio Público español, fundamenta las posiciones que mantiene en el conjunto de los procedimientos en que interviene con absoluta autonomía y sobre la base de criterios estrictamente jurídicos, sin admitir ninguna clase de injerencia externa.

Dicha autonomía es compatible con el mantenimiento de una relación de cortesía y cooperación mutua con las Fiscalías de países amigos y aliados, y con su representación diplomática en España, atendiendo las solicitudes de información sobre asuntos de interés mutuo, que siempre se han formulado dentro del absoluto respeto a la independencia de la Justicia española.

30 de noviembre de 2010

[Memorando entre España y Estados Unidos para intensificar la cooperación internacional contra el crimen](#)





09 de diciembre de 2010

La Junta de Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas aborda el tratamiento jurídico en el conflicto de los controladores aéreos

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha presidido este 9 de diciembre, la Junta de Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas, que se ha celebrado en Zaragoza, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

En el orden del día de la Junta de Fiscales Superiores se ha incluido como nuevo punto, el tratamiento jurídico que el Ministerio Público adoptará ante el conflicto planteado por los controladores aéreos, ya que tienen incoadas Diligencias Penales por este motivo las Fiscalías de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Islas Canarias y Asturias.

En la reunión se ha abordado esta cuestión para coordinar la respuesta de la Fiscalía, con el fin de garantizar la unidad de criterio en la aplicación de la legislación vigente por parte de las diferentes Fiscalías, que deberán determinar con la práctica de Diligencias la responsabilidad de los controladores que incumplieron sus obligaciones.

Asimismo, la Junta de Fiscales ha analizado en su reunión diversos aspectos concretos de la Reforma del Código Penal que entrará en vigor el próximo 23 de diciembre, así como el Real Decreto por el que se amplía para el próximo año 2011 la plantilla del Ministerio Fiscal.

Al término de la Junta, el Fiscal General del Estado ha atendido a los medios de comunicación.

15 de diciembre de 2010

Actuación del Ministerio Público en la crisis de los controladores

La Fiscalía General del Estado desea mostrar públicamente su satisfacción por el papel desempeñado por el Ministerio Fiscal en la adopción de medidas urgentes para la resolución de la situación planteada a partir del pasado 3 de diciembre, como consecuencia del abandono colectivo y presuntamente concertado de sus puestos de trabajo por parte de un importante número de controladores aéreo.

En primer lugar, hay que destacar la celeridad con que la Fiscalía de Madrid, la misma noche del 3 de diciembre, procedió de oficio a la incoación de diligencias de investigación por un presunto delito contra el tráfico aéreo, practicando de inmediato las primeras diligencias para aclarar los hechos e identificar a los presuntos responsables, incoación que se generalizó en el conjunto de Fiscalías Superiores la mañana siguiente.

Asimismo ha de señalarse la incorporación del Fiscal General del Estado al Consejo de Ministros Extraordinario del pasado sábado día 4, a petición del Presidente del Gobierno. Como es sabido, la participación del Fiscal General en dicho órgano está expresamente prevista en el artículo 9 2º del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, precisamente para que en situaciones excepcionales, como la producida en este caso, el Ministerio Público pueda ejercer en tiempo real, y con carácter previo a la adopción de cualesquiera medidas extraordinarias, su función de informar en defensa de la legalidad y de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Esta tarea de aportación de un criterio estrictamente jurídico, basado en la misión constitucional de interpretar la ley con imparcialidad y en atención al interés general, con absoluta autonomía de las decisiones políticas que pueda adoptar el Ejecutivo, pone en valor la posición del Ministerio Fiscal como órgano constitucionalmente relevante, del mismo modo que de ordinario ocurre con el ejercicio de su función de informar los proyectos de disposiciones legales o reglamentarias que afectan a su función (art. 14.i.j del mismo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal). Sin que ello, como es obvio, suponga injerencia alguna ni por parte del Gobierno en las decisiones del Fiscal en su ámbito funcional, ni del Fiscal en el legítimo ejercicio de las competencias que la Constitución atribuye al Gobierno democráticamente elegido por los españoles.

Es evidente asimismo que, con independencia de toda intoxicación informativa o de cualesquiera interpretaciones partidistas o corporativistas políticamente orientadas a desmerecer la acción institucional del Ministerio Público, ignorantes de su función constitucional o reticentes a su desempeño, la acción coordinada, inmediata y eficaz de las Fiscalías territorialmente competentes para conocer de los hechos, y en particular el papel relevante de los Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas, han permitido en este caso una perfecta y eficiente aplicación del principio de unidad de actuación con imparcial sujeción a la legalidad. De manera que, una vez determinada con plena autonomía de criterio la ley aplicable, y concretadas mediante un concienzudo debate jurídico en el seno de los órganos competentes de este Ministerio las pautas de intervención del Fiscal, unánimemente confirmadas y asumidas en la Junta de Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas que tuvo lugar en Zaragoza el pasado jueves día 9, a fecha de hoy el Ministerio Público español está en condiciones de concretar el objeto y los sujetos de investigación en una treintena de diligencias, que se siguen en las Fiscalías de la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas.

La Fiscalía General del Estado desea, en consecuencia:

- 1) Hacer partícipes a todos los ciudadanos del compromiso de esta institución, basado en una rigurosa e imparcial aplicación de la Constitución y la Ley, con los derechos de los afectados y las garantías legales y procesales de los implicados en los acontecimientos producidos con ocasión del abandono masivo de sus puestos de trabajo por parte de los controladores aéreos, los pasados días 3 y 4 de diciembre.
- 2) Agradecer y reconocer expresamente su trabajo a los Fiscales que en esas fechas se mantuvieron activos para hacer posible esa reacción eficaz, dirigida a preservar y recuperar en lo posible el derecho de sus conciudadanos al normal funcionamiento del servicio público de la navegación aérea en unas fechas tan significativas.
- 3) Reiterar, en fin, públicamente, una inequívoca y firme expresión de satisfacción por el papel relevante de interpretación y aplicación de la legalidad que, en el estricto ejercicio de su misión constitucional y en tan singulares circunstancias, ha correspondido al Ministerio Público en relación con las medidas excepcionales adoptadas por el Gobierno de la Nación, expresamente apoyadas por el Consejo General del Poder Judicial y posteriormente confirmadas por una mayoría abrumadora del Congreso de los Diputados.

15 de diciembre de 2010

José María Mena presenta en la sede de la Fiscalía General del Estado su libro “De oficio, fiscal”

José María Mena ha presentado en la sede de la Fiscalía General del Estado su libro “De oficio, fiscal” ante la presencia del Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido. Al acto han asistido numerosos compañeros y amigos del que fuera Fiscal Superior de Cataluña hasta el año 2006, para escuchar sus observaciones, —trasladadas ahora a esta obra de reciente publicación—, sobre el ejercicio de la profesión de fiscal y la aplicación de la ley penal.

Mena, dedica este trabajo literario a todo tipo de lectores interesados en comprender la “telaraña de lo jurídico”, sin necesidad de entrar en tecnicismos, ni profundizar en el articulado de las leyes. Un método que el Fiscal define simbólicamente como una “receta de mayonesa que ya veremos si cuaja”, en la que ha incorporado algunas de sus experiencias personales, que aportan naturalidad al texto y muestran lo que representa el ejercicio de fiscal en la sociedad desde un ángulo vitalista.

Con el sesgo de su larga experiencia, el Fiscal Mena recoge y analiza en 267 páginas, los principales debates sociales en el campo de la Justicia. Temas que van desde la politización, la corrupción y el crimen, hasta el papel que desempeñan los policías, y los jueces y fiscales, dentro del sistema judicial.

La necesidad de un cambio legislativo que permita al fiscal instruir los casos más graves, es uno de los debates que José María Mena considera que “merece la pena apuntar”. En la línea del sistema procesal francés, señala que la “histórica figura del juez de instrucción” asuma la función de juez de garantías, con la potestad de iniciar y establecer los plazos, así como liderar otras decisiones de gran calado en torno a la acusación y a los acusados. Con ello, añade, se daría paso “a un fiscal colegiado y especializado, con capacidad de desplazamiento más allá de cada partido judicial”, en pro de conseguir “mayor eficacia en la investigación”.

Sin embargo, el grueso de la reflexión que propone el libro de José María Mena, deriva hacia las víctimas y la búsqueda del sentido real de la Justicia. Así lo señaló también Conde-Pumpido, que presentó el perfil de José María Mena. En referencia al libro, Conde-Pumpido dijo que “es una obra sobre la utilidad e inutilidad del Derecho”, sobre “su aplicación y sobre los que lo aplican”, y dedicado a los que el autor llama, —citando al director cinematográfico Amenabar—, ‘los Otros’, que son “los ciudadanos, la gente, las personas lejanas a nuestro quehacer que se nos acercan, de fuerza o de grado, a veces con temor, a veces con perplejidad, a veces con esperanza”.

MENA

José María Mena, burgales de nacimiento, ingresó en la Carrera Fiscal en 1964, siendo Tenerife, Lleida y Barcelona, los destinos donde ejerció ésta profesión, que compatibilizó con la docencia universitaria. Fue Fiscal Antidrogas de Cataluña y Fiscal Superior de esta Comunidad hasta su jubilación en el año 2006.

Participó en la constitución de “Justicia Democrática” y posteriormente fue miembro de la “Asociación de Fiscales”, la “Unión Progresista de Fiscales” y los “Magistrados Europeos por la Democracia”.

Actualmente preside la “Associació Catalana de Juristes Demòcrates”.

— El libro “De Oficio Fiscal” lo publica la editorial Ariel del sello Planeta, dentro de la colección Noema, dirigida por la editora Clara Pastor.







15 de diciembre de 2010

Nota del Fiscal General del Estado a los Fiscales Jefes sobre las filtraciones de documentos del servicio diplomático norteamericano

Excmo./Ilmo. Señor.:

A la vista de la reciente difusión, fragmentaria y tratada de modo preordenado a su explotación mediática, de una serie de filtraciones de documentos internos del servicio diplomático norteamericano que afectan a la actuación del Fiscal General del Estado y otros miembros del Ministerio Fiscal en relación con determinados procedimientos judiciales, la Fiscalía General del Estado:

- 1) Rechaza y lamenta, sobre todo y en primer lugar, el perjuicio causado por estos hechos a la imagen, la dignidad, el rigor profesional, el esfuerzo e incluso el riesgo para la seguridad personal de los Fiscales que han visto injustificadamente cuestionada su actuación, pese a que ésta ha sido en todo momento irreproachable desde el punto de vista deontológico y absolutamente ajustada a Derecho.
- 2) Desea hacer explícita su preocupación por el daño que de ello haya podido o pueda derivar para la posición de defensa de la legalidad que el Ministerio Público asume en la tramitación de los procedimientos penales afectados o de cualesquiera otros, confiando no obstante de manera plena en que el rigor técnico y la acreditada profesionalidad de los Fiscales evitarán cualquier menoscabo del interés general o de los derechos y garantías de los ciudadanos.
- 3) Afirma con absoluta firmeza que ni la eventual utilización tendenciosa de opiniones o de juicios de valor de terceros interesados, directa o indirectamente, en los procesos en los que interviene el Fiscal, ni ninguna clase de dictamen jurídico sobre la actuación profesional de los Fiscales formulado por supuestos expertos anónimos, que resultan ser los abogados que defienden posiciones contrapuestas a la del Ministerio Público en esos mismos procedimientos, afectan en lo más mínimo al empeño de esta Fiscalía General del Estado en la defensa de la autonomía del Ministerio Público y de la libertad de conciencia y ejercicio de sus miembros, en el marco constitucional de la unidad de actuación, con exclusiva sujeción a la ley y totalmente al margen de cualquier injerencia externa a la institución.
- 4) Reitera con igual determinación el compromiso de la Fiscalía General del Estado y del Ministerio Fiscal español con el principio de transparencia, dentro de los límites legales, que ha venido hasta ahora rigiendo nuestra actuación tanto en el ámbito público como en el de las relaciones institucionales o de cooperación internacional y, en especial, en relación con las víctimas y los directamente afectados por los procesos en los que intervenimos, que en todo momento han recibido y seguirán recibiendo información rigurosa y objetiva acerca de la actuación del Fiscal y de las razones estrictamente jurídicas que la inspiran, con independencia de que puedan compartirlas o discrepar de ellas, y de las valoraciones públicas o privadas que puedan hacer de ellas.
- 5) Asume, de acuerdo con ese mismo principio de transparencia, el compromiso de ofrecer al conjunto de la Carrera Fiscal cuantas aclaraciones o informaciones complementarias sean precisas, en el marco institucional que corresponde, esto es, en el seno del Consejo Fiscal, sin perjuicio de proceder además a la distribución entre todos los miembros del Ministerio Público del informe detallado que en estos momentos se está elaborando sobre la concreta y específica actuación procesal del Fiscal en los asuntos a los que se referían las mencionadas publicaciones.

Ruego en consecuencia a V.E./V.I. que difunda esta comunicación a todos los miembros de la Fiscalía que dirige, transmitiéndoles mi personal y sincera expresión de reconocimiento y de ánimo, así como la reiteración de mi compromiso con la legalidad, con la dignidad institucional y con la sólida e inviolable autonomía funcional y orgánica del Ministerio Público proclamada por la Constitución y por nuestro Estatuto Orgánico, y garantizada en todo caso por el rigor profesional y por la voluntad de servicio de cada uno de los Fiscales.

Madrid, a 8 de diciembre de 2010

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

Excmo. Sres. Fiscales de Sala

Excmo.. e Ilmos. Sres Vocales del Consejo Fiscal

Excmo.. Ilmos Sres. Fiscales Superiores, Provinciales y de Area

23 de diciembre de 2010

Nota informativa sobre el Consejo Fiscal celebrado el 21 de diciembre

ACUERDOS DEL CONSEJO FISCAL, ADOPTADOS EN EL PLENO CELEBRADO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010.

- 1.- El Consejo Fiscal es informado por parte del Fiscal General del Estado acerca de las diligencias abiertas en diversas fiscalías en el caso “controladores aéreos”, así como la razón de su presencia en el Consejo de Ministros del día 4 de diciembre de 2010 requerida en base a lo previsto en el art.9.2 del EOMF y considera suficientes y satisfactorias las explicaciones.
- 2.- El Consejo Fiscal tras oír del Fiscal General del Estado las explicaciones y el informe elaborado, sobre la tramitación de los procedimientos seguidos en la Audiencia Nacional en supuestos de jurisdicción universal, (casos “Couso”, aviones de la CIA y Guantánamo) en los que se ha puesto en cuestión la actuación del Ministerio Público, las considera suficientes y manifiesta unánimemente su respaldo a las actuaciones procesales llevadas a cabo por la Fiscalía en todos ellos.
- 3.- El Consejo Fiscal informa favorablemente por unanimidad el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el RD 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, aprobando el preceptivo informe.
- 4.- El Consejo Fiscal informa favorablemente por unanimidad el proyecto de Real Decreto por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de las penas, aprobando el informe preceptivo.

* Nota elaborada por la Comisión del Consejo Fiscal, integrada por el Fiscal Jefe de la Inspección, Alfonso Aya, Ana Sanz, de la Asociación de Fiscales, y Raquel Amado, de la Unión Progresista de Fiscales.

28 de diciembre de 2010

Informe relativo a la intervención del Ministerio Fiscal en determinados procedimientos judiciales afectados por la publicación de documentos internos del servicio diplomático norteamericano

La Fiscalía General hace públicos datos objetivos de la actuación del Ministerio Fiscal

Con el fin de ofrecer a los ciudadanos una información objetiva sobre la actuación del Ministerio Fiscal en determinados procedimientos judiciales que han sido objeto de alusiones en documentos de los servicios diplomáticos norteamericanos, se publica el documento adjunto el informe recabado de la Fiscalía de la Audiencia Nacional así como datos obrantes en la propia Fiscalía General del Estado.

ADJUNTOS

INFORME_WIKILEAKS.pdf

OTRAS NOTICIAS